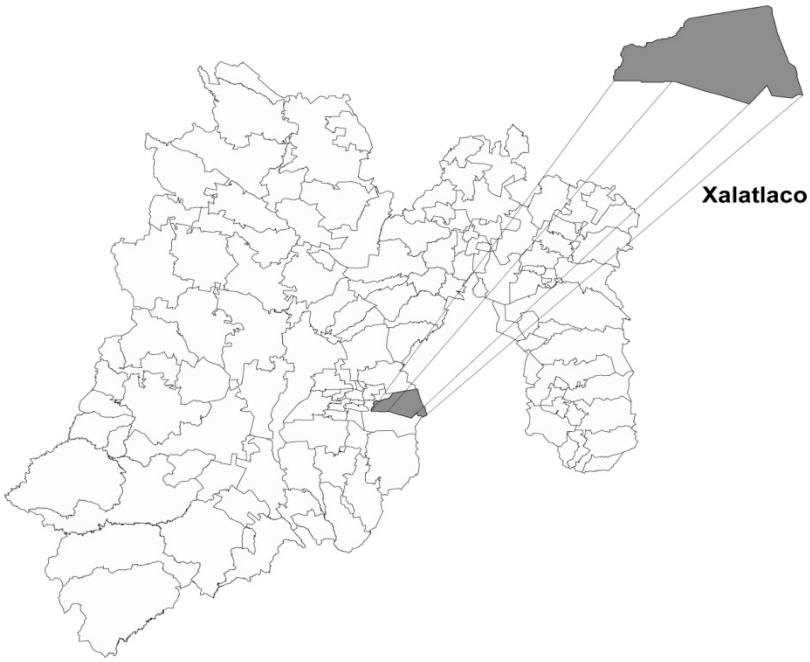
Informe de Resultados de Cuenta Pública 2011

Municipio de Xalatlaco



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

INFOME DE RESULTADOS DE CUENTA PÚBLICA

INTRODUCCIÓN

“El municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. El municipio de Xalatlaco se establece el 10 de octubre de 1872.

***FUENTE:** Orgánica Municipal del Estado de México.

Se ubica a 50 Km. al Suroeste de la Ciudad de México, a 32 Km. al Suroeste de la Ciudad de Toluca y a 75 Km. al Noroeste de la Ciudad de Cuernavaca. Limita al norte, con los pueblos de La Magdalena de los Reyes, Santiago Tilapa municipio de Tianguistenco, Méx., así como con la Magdalena Petlacalco Distrito Federal; al sur, con San Nicolás Coatepec, municipio de Tianguistenco y municipio de Ocuilan; al oriente, con tierras de Ajusco, Topilejo, Distrito Federal y Hutzilac, estado de Morelos y, al poniente, con Capulhuac, Guadalupe Yancuitlalpan y la cabecera municipal de Santiago Tianguistenco, así como con el municipio de Santa Cruz Atizapán.

El municipio de Xalatlaco cuenta con 26,865 habitantes y durante el ejercicio 2011 recaudó 67,275.6 miles de pesos, ejerciendo 62,790.3 miles de pesos.

***FUENTE:** Plan de Desarrollo, Bando Municipal, INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y Cuenta Pública del Municipio.

OBJETIVO

Comprobar a través de la fiscalización superior, el correcto cumplimiento de la normatividad y aplicación de los recursos públicos de las entidades fiscalizables.

ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE CUENTA PÚBLICA

Hemos aplicado los procedimientos normativos, a efecto de asistir en la revisión del cumplimiento de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, Presupuesto de Egresos del Municipio, Código Financiero del Estado de México y Municipios y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, para el ejercicio 2011 de la cuenta pública del municipio de Xalatlaco. Los procedimientos normativos que se describen, se realizaron aplicando las Normas de Auditoría y Normas para Atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

La suficiencia de los procedimientos son conforme a la normatividad, mediante pruebas selectivas aplicadas a la información que envía en su cuenta pública 2011, el municipio de Xalatlaco, quien es responsable de su veracidad, la cual fue preparada atendiendo los ordenamientos legales y las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, de acuerdo a lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada.

PROCEDIMIENTO	RESULTADO
1.-Verificar en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Integrado, que los subsidios otorgados por el Municipio no se reporten como ingreso recaudado	Cumplió con la normatividad.

PROCEDIMIENTO	RESULTADO
en los Organismos Descentralizados.	
2.-Verificar en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado que el egreso ejercido por los subsidios y apoyos otorgados a sus Organismos Descentralizados no lo reporte el Municipio.	Cumplió con la normatividad.
3.-Comprobar que la información presupuestal de la Cuenta Pública, corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.	Cumplió con la normatividad.
4.-Revisar que el catálogo de cuentas que integra el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales corresponda a la Ley de Ingresos de los Municipios.	Cumplió con la normatividad.
5.-Revisar que los ajustes a la ley de ingresos estimada y el presupuesto de egresos aprobado estén debidamente autorizados.	Cumplió con la normatividad.
6.- Comprobar que en la ley de ingresos modificada y el presupuesto de egresos modificado, mantenga el equilibrio en el balance de ingresos y egresos.	Cumplió con la normatividad.
7.-Confirmar que los importes registrados tanto en la Captación de Recursos del Ramo 33 como en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales sean igual a los publicados en la Gaceta del Gobierno	Cumplió con la normatividad.

PROCEDIMIENTO	RESULTADO
del Estado de México.	
8.-Determinar que el saldo en bancos de FISM 2011 y FORTAMUNDF 2011 sea el que resulte de la ley de ingresos recaudada menos su aplicación.	Diferencia en FISM por 1,897.6 miles de pesos y en el FORTAMUNDF por 851.3 miles de pesos.
9.-Confirmar que el importe registrado en PAGIM en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.	Cumplió con la normatividad.
10.-Comprobar que en la ley de ingresos recaudada, los conceptos de participaciones federales y estatales, concilien con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.	Diferencia con participaciones federales por 1,436.9 miles de pesos y estatales por 1,255.8 miles de pesos.
11.-Revisar que los ingresos de financiamientos se encuentren dentro del marco normativo; así mismo confirmar que los créditos autorizados por la Legislatura se encuentren registrados en la cuenta pública.	No aplica.
12.- Verificar que el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos se haya realizado de conformidad al clasificador por objeto del gasto que se encuentra en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y	Cumplió con la normatividad.

PROCEDIMIENTO	RESULTADO
Municipios del Estado de México.	
13.-Verificar que el presupuesto de egresos ejercido no sea mayor al modificado y a la ley de ingresos recaudada.	Cumplió con la normatividad.
14.-Comprobar que el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrados correspondan a los que informan los entes municipales.	Presenta diferencia por 295.0 miles de pesos.
15.-Verificar que el presupuesto de egresos ejercido por dependencia y por función, correspondan al reflejado en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Cumplió con la normatividad.
16.-Verificar que en el Estado de Situación Financiera Comparativo hayan utilizado las cuentas que son de aplicación de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta la cuenta de subsidios, participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo que no se utiliza en el Estado de México.
17.-Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo, cumpla con el equilibrio del activo con la suma de pasivo y patrimonio.	Cumplió con la normatividad.
18.- Verificar que el resultado (ahorro o desahorro) que se determina en el	Cumplió con la normatividad.

PROCEDIMIENTO	RESULTADO
Estado de Actividades Comparativo sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	
19.-Revisar que los saldos de las cuentas reveladas en el Estado de Situación Financiera Comparativo correspondan a su naturaleza y concilien con los anexos.	Cumplió con la normatividad.
20.-Verificar que la cuenta de efectivo, revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo, no presente saldo al final del ejercicio.	Presenta saldo por 58.9 miles de pesos.
21.-Revisar que las cuentas bancarias reveladas en el Estado de Situación Financiera Comparativo, estén identificadas de acuerdo a la fuente de financiamiento.	Cumplió con la normatividad.
22.-Verificar que el saldo de las cuentas reveladas en el Estado de Situación Financiera Comparativo, no presenten antigüedad mayor a un año en: cuentas por cobrar a corto plazo, anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.	Cumplió con la normatividad.
23.-Revisar que el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles concilie con la variación presentada en	Cumplió con la normatividad.

PROCEDIMIENTO	RESULTADO
el Estado de Situación Financiera Comparativo.	
24.-Verificar que el saldo que presenta el formato del informe anual de obras en proceso concilie con el saldo del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Presenta variación por 29,426.3 miles de pesos.
25.-Verificar el avance físico y financiero de las obras en proceso capitalizables.	No cumplió con la normatividad.
26.-Revisar que las obras en proceso que sean del dominio público, se hayan registrado al gasto al cierre del ejercicio.	No cumplió con la normatividad.
27.-Comprobar la depuración de las obras, identificando las no capitalizables o del dominio público y las capitalizables o transferibles.	Cumplió con la normatividad.
28.-Verificar que los saldos de las cuentas del estado de la deuda pública concilie con lo reflejado en el pasivo del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Cumplió con la normatividad.
29.-Realizar la confirmación de saldos con ISSEMyM, CAEM, CFE y CONAGUA.	Diferencia con ISSEMyM por 16.8 miles de pesos y con Comisión Federal de Electricidad por 3,404.0 miles de pesos.
30.-Confirmar que se haya presentado el aviso y dictamen de la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.	Cumplió.
31.-Verificar que el Estado de Actividades Comparativo, no refleje	Cumplió con la normatividad.

PROCEDIMIENTO	RESULTADO
saldo en el rubro de financiamientos.	
32.-Revisar que los sueldos del Municipio se encuentren dentro del tabulador de los niveles salariales recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial.	Cumplió con la recomendación.
33.-Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua, concilie con lo que informa CONAGUA, CAEM y lo registrado por la Entidad Municipal.	No aplica.
34.-Revisar que los registros contables y presupuestales referentes a las retenciones de los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua se hayan realizado correctamente.	No aplica.
35.-Verificar que el registro de los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por los Organismos Descentralizados, concilie con lo reflejado en el capítulo de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas del Municipio.	Cumplió con la normatividad.
36.- Confirmar que el importe registrado de los recursos para la Infraestructura Deportiva Municipal, concilie con lo que informa el Instituto Mexiquense de	No aplica.

PROCEDIMIENTO	RESULTADO
Cultura Física y Deporte; y que la aplicación de los recursos corresponda a los convenios celebrados.	

Los procedimientos aplicados corresponden a los requeridos para la realización de una revisión conforme a las Normas de Auditoría y Normas para Atestiguar, por lo que consecuentemente, su objetivo no es expresar una opinión sobre las aseveraciones de la administración municipal; sino un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Este informe se ha emitido con el propósito de ser utilizado para dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2011, al Poder Legislativo y al municipio de Xalatlaco, para que éste último de atención a los hallazgos de los procedimientos descritos que se encuentran en el apartado de observaciones y recomendaciones de control interno.

Estos hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno, que a nuestro juicio, podrían afectar en forma negativa la administración municipal al registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, contraviniendo las aseveraciones de la administración municipal sobre el contenido de los estados presupuestales y contables.

ESTADOS PRESUPUESTALES INTEGRADOS

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con base en los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que son el sustento técnico en el registro, elaboración y presentación de estados financieros para la unificación de métodos, procedimientos y prácticas contables.

En este contexto y cumpliendo con el Postulado Básico de **Registro e Integración Presupuestaria** se presentan los estados presupuestales integrados, los cuales son elaborados por el Municipio y se realizan sumando la información presupuestal del Municipio y sus Organismos Descentralizados, para presentar un solo informe, tanto en la Ley de Ingresos Recaudada, como en el Presupuesto de Egresos Ejercido.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES INTEGRADO

MUNICIPIO DE XALATLACO
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES INTEGRADO 2011
(Miles de pesos)

CONCEPTO	MUNICIPIO	DIF	INSTITUTO DEL DEPORTE	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA	INTEGRACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA
	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	
IMPUESTOS	**1,309.5**				**1,309.5**
Predial	1,112.7				1,112.7
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	167.0				167.0
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	0.1				0.1
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	22.9				22.9
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	6.8				6.8
Otros Impuestos					
DERECHOS	**1,590.7**				**1,590.7**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales	295.8				295.8
Del Registro Civil	183.8				183.8
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124.7				124.7
Otros Derechos	986.4				986.4
APORTACIONES DE MEJORAS	**22.7**				**22.7**
PRODUCTOS	**109.8**				**109.8**
APROVECHAMIENTOS		**3.0**			**3.0**
INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR		**158.2**			**158.2**
ACCESORIOS	**34.8**				**34.8**
Multas					
Recargos	34.8				34.8
Otros					
I.M.D.S.N.C.F.E.C.H.	**61,696.4**				**61,696.4**
INGRESOS FEDERALES:	47,690.3				**47,690.3**
FISM	7,826.4				7,826.4
FORTAMUNDF	9,147.5				9,147.5
Participaciones (Ramo28)	30,716.4				30,716.4
Remanentes de Ramo 33					
Otros Recursos Federales					
INGRESOS ESTATALES:	14,006.1				14,006.1
Los Derivados del Título Séptimo del Código Financiero del Estado de México y Municipios	2,691.9				2,691.9
Convenios de Tránsito Estatal con Municipios					
GIS					
PAGIM	9,574.7				9,574.7
Remanentes GIS					
Remanentes PAGIM					
Otros Recursos Estatales	1,739.5				1,739.5
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO					
Pasivos Generados al Cierre del Ejercicio Fiscal Pendientes de Pago					
Los Derivados de las Operaciones de Crédito en los Términos que Establece el Título Octavo del Código Financiero					
OTROS INGRESOS	**2,511.7**	**2.7**			**2,514.4**
TOTAL	**67,275.6**	**163.9**	**NOTA 1**	**NOTA 2**	**67,439.5**

***I.M.D.S.N.C.F.E.C.H.** (Ingreso Municipal Derivado del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y Estatal de Coordinación Hacendaria).

***FUENTE:** Cuenta Pública de la Entidad.

NOTA 1: El Instituto del Deporte no ha ejercido sus recursos de manera directa

NOTA 2: No cuenta con Organismo Operador de Agua.

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

MUNICIPIO DE XALATLACO
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO 2011
(Miles de pesos)

CONCEPTO	MUNICIPIO	DIF	INSTITUTO DEL DEPORTE	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA	INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	
Servicios Personales	30,238.0	3,988.1			34,226.1
Materiales y Suministros	4,716.3	273.0			4,989.3
Servicios Generales	6,239.2	374.0			6,613.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	486.3	113.1			599.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	312.9	307.5			620.4
Inversión Pública	16,293.8				16,293.8
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública					
TOTAL	**58,286.5**	**5,055.7**	**NOTA 1**	**NOTA 2**	**63,342.2**

***FUENTE:** Cuenta Pública de la Entidad.

NOTA 1: El Instituto del Deporte no ha ejercido sus recursos de manera directa

NOTA 2: No cuenta con Organismo Operador de Agua.

FINANCIERO

En cumplimiento a las normas y metodologías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el Estado de México para el ejercicio fiscal 2011, se actualizó el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, considerando la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por lo tanto, la denominación de los Estados Financieros y Presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo estipulado por el CONAC.

En consecuencia, las entidades fiscalizables proporcionaron información financiera y presupuestal que permite cumplir con los ordenamientos legales y a su vez sea útil, confiable y oportuna, con el fin de fiscalizar sus activos, pasivos, ingresos y egresos de su cuenta pública, así mismo contribuir en la transparencia y rendición de cuentas.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES COMPARATIVO

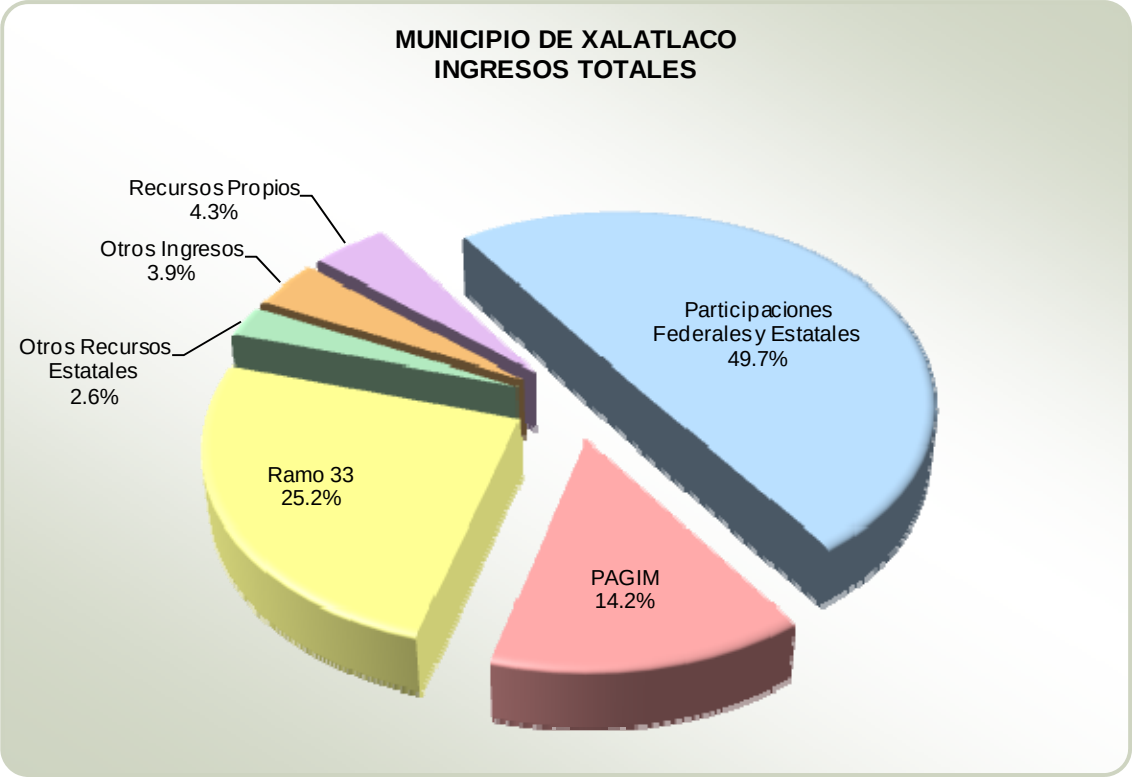
MUNICIPIO DE XALATLACO
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES COMPARATIVO 2011
(Miles de pesos)

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS RECAUDADA 2010	LEY DE INGRESOS MODIFICADA 2011	LEY DE INGRESOS RECAUDADA 2011	VARIACIÓN PRESUPUESTAL	%	VARIACIÓN 2011-2010	%
IMPUESTOS	**1,463.0**	**1,673.0**	**1,309.5**	**- 363.5**	**- 21.7**	**- 153.5**	**-10.5**
Predial	1,119.8	1,295.1	1,112.7	- 182.4	- 14.1	- 7.1	-0.6
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	317.9	311.0	167.0	- 144.0	- 46.3	- 150.9	-47.5
Sobre Conjuntos Urbanos	0.3	0.5		- 0.5	- 100.0	- 0.3	-100.0
Sobre Anuncios Publicitarios	0.2	0.4	0.1	- 0.3	- 75.0	- 0.1	-50.0
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	15.0	4.5	22.9	18.4	408.9	7.9	52.7
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	9.8	20.4	6.8	- 13.6	- 66.7	- 3.0	-30.6
Otros Impuestos		41.1		- 41.1	- 100.0		
DERECHOS	**1,623.8**	**1,555.8**	**1,590.7**	**34.9**	**2.2**	**- 33.1**	**-2.0**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales	252.6	378.3	295.8	- 82.5	- 21.8	43.2	17.1
Del Registro Civil	266.9	266.9	183.8	- 83.1	- 31.1	- 83.1	-31.1
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	127.4	127.4	124.7	- 2.7	- 2.1	- 2.7	-2.1
Otros Derechos	976.9	783.2	986.4	203.2	25.9	9.5	1.0
APORTACIONES DE MEJORAS	**64.2**	**6.0**	**22.7**	**16.7**	**278.3**	**- 41.5**	**-64.6**
PRODUCTOS	**183.3**	**72.8**	**109.8**	**37.0**	**50.8**	**- 73.5**	**-40.1**
APROVECHAMIENTOS	**6.8**	**21.6**		**- 21.6**	**- 100.0**	**- 6.8**	**-100.0**
INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR		**722.0**		**- 722.0**	**- 100.0**		
ACCESORIOS	**80.5**	**33.6**	**34.8**	**1.2**	**3.6**	**- 45.7**	**-56.8**
Multas	35.1					- 35.1	-100.0
Recargos	45.0	33.6	34.8	1.2	3.6	- 10.2	-22.7
Otros	0.4					- 0.4	-100.0
I.M.D.S.N.C.F.E.C.H.	**59,745.7**	**58,630.8**	**61,696.4**	**3,065.6**	**5.2**	**1,950.7**	**3.3**
INGRESOS FEDERALES:	**46,492.6**	**46,569.5**	**47,690.3**	**1,120.8**	**2.4**	**1,197.7**	**2.6**
FISM	7,031.5	7,826.4	7,826.4			794.9	11.3
FORTAMUNDF	8,355.1	9,147.5	9,147.5			792.4	9.5
Participaciones (Ramo28)	31,106.0	29,595.6	30,716.4	1,120.8	3.8	- 389.6	-1.3
Remanentes de Ramo 33							
Otros Recursos Federales							
INGRESOS ESTATALES:	**13,253.1**	**12,061.3**	**14,006.1**	**1,944.8**	**16.1**	**753.0**	**5.7**
Los Derivados del Título Séptimo del Código Financiero del Estado de México y Municipios	4,686.3	2,486.6	2,691.9	205.3	8.3	- 1,994.4	-42.6
Convenios de Tránsito Estatal con Municipios							
GIS							
PAGIM	8,566.8	9,574.7	9,574.7			1,007.9	11.8
Remanentes GIS							
Remanentes PAGIM							
Otros Recursos Estatales			1,739.5	1,739.5		1,739.5	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO							
Pasivos Generados al Cierre del Ejercicio Fiscal Pendientes de Pago							
Los Derivados de las Operaciones de Crédito en los Términos que Establece el Título Octavo del Código Financiero							
OTROS INGRESOS	**100.1**	**1,975.9**	**2,511.7**	**535.8**	**27.1**	**2,411.6**	**2,409.2**
TOTAL	**63,267.4**	**64,691.5**	**67,275.6**	**2,584.1**	**4.0**	**4,008.2**	**6.3**

***I.M.D.S.N.C.F.E.C.H.** (Ingreso Municipal Derivado del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y Estatal de Coordinación Hacendaria).

***FUENTE:** Cuenta Pública de la Entidad.

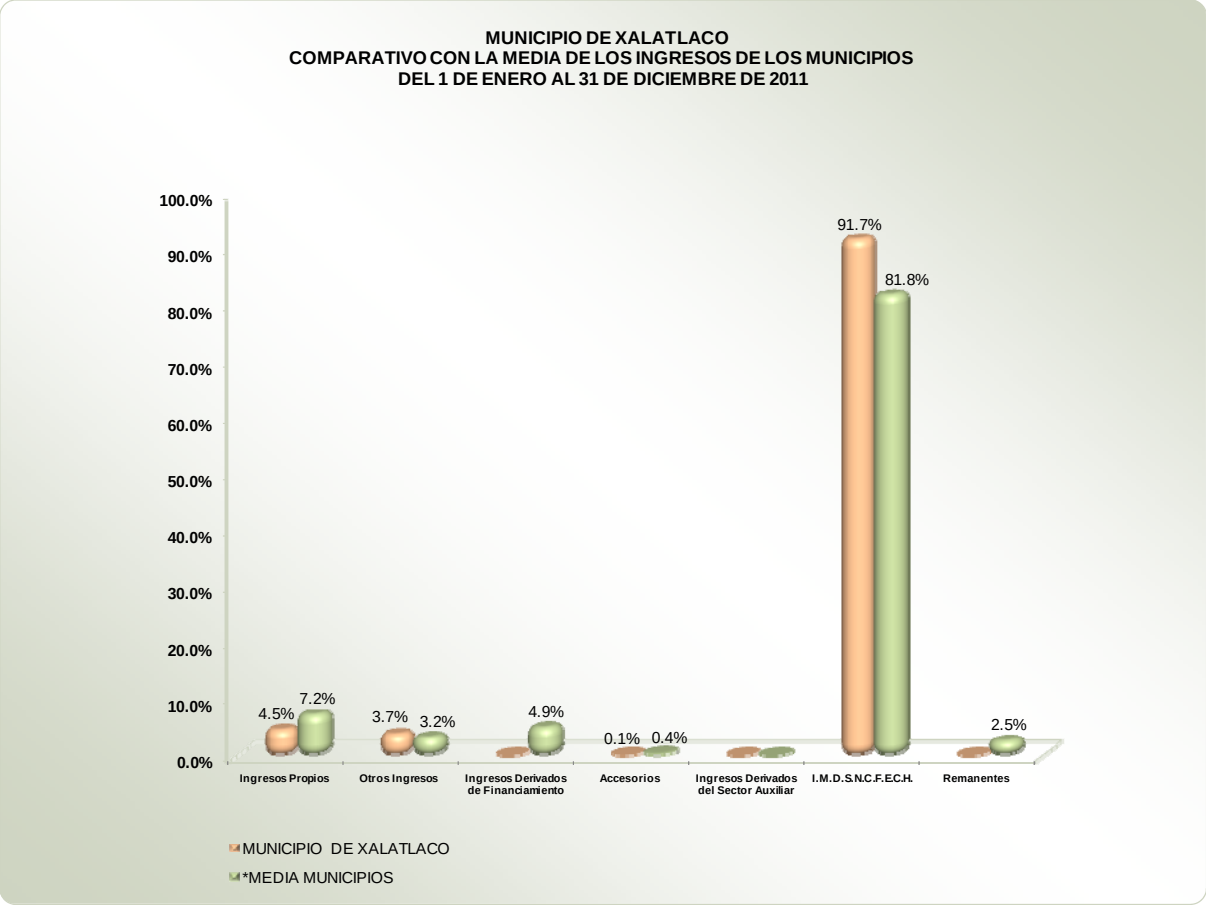
INGRESOS TOTALES



***FUENTE**: Elaboración propia OSFEM, con información de la Cuenta Pública Anual 2011.

En la cuenta pública, el ingreso registrado de las participaciones federales no concilia con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México del 15 de abril, 15 de julio, 14 de octubre de 2011 y del 16 de enero de 2012, por 1,436.9 miles de pesos, así mismo en las participaciones estatales por 1,255.8 miles de pesos.

INGRESO CON RELACIÓN A LA MEDIA DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA “C”DEL ESTADO DE MÉXICO



***FUENTE:** Elaboración OSFEM.

*La media de los Municipios se realiza con base al artículo 216-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, clasificando el territorio en zona A, B y C, de acuerdo al impacto que representa la concentración de la población residente, así como la actividad predominante en cada zona.

COMPORTAMIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES 2008-2011

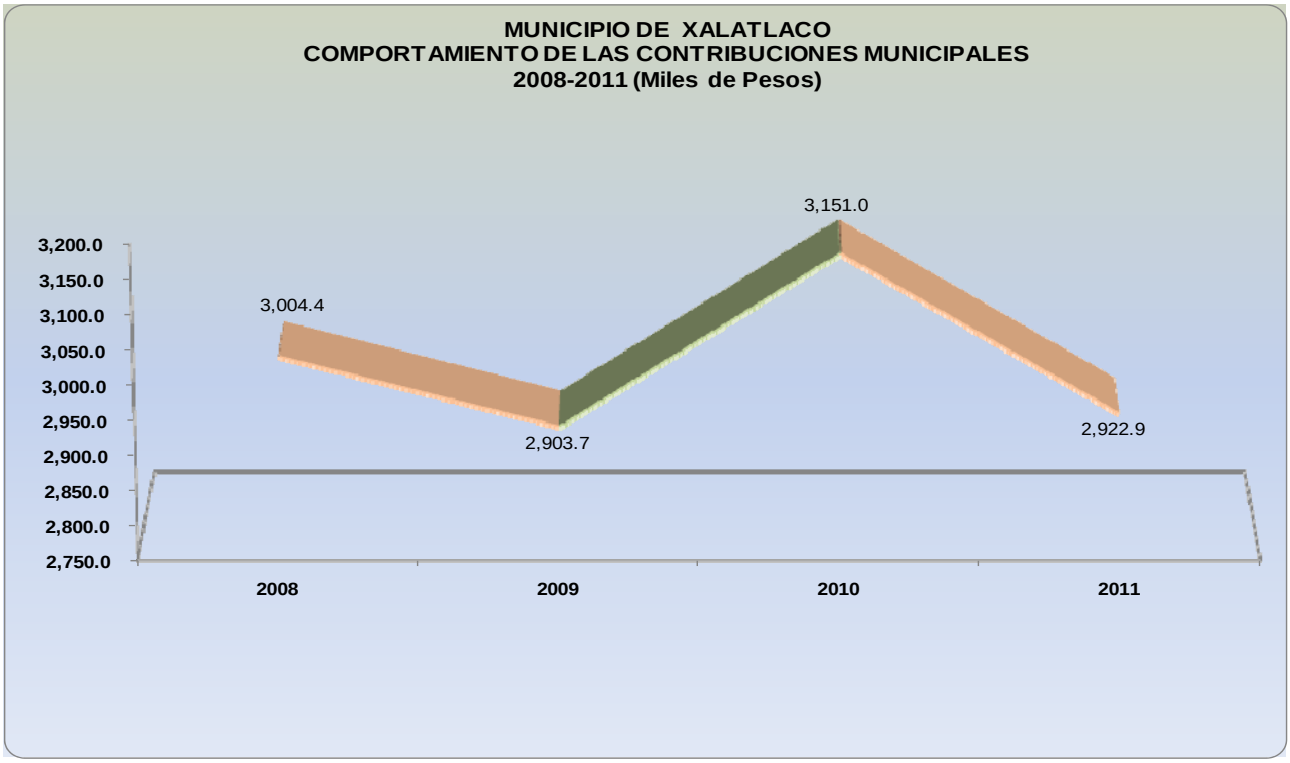
MUNICIPIO DE XALATLACO
CONTRIBUCIONES MUNICIPALES 2008-2011
(Miles de pesos)

CONCEPTO	INGRESOS RECAUDADOS 2008	INGRESOS RECAUDADOS 2009	INGRESOS RECAUDADOS 2010	INGRESOS RECAUDADOS 2011
IMPUESTOS	**1,447.9**	**1,248.6**	**1,463.0**	**1,309.5**
Predial	1,078.3	1,053.2	1,119.8	1,112.7
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	213.2	193.5	317.9	167.0
Sobre Conjuntos Urbanos	3.5	0.1	0.3	
Sobre Anuncios Publicitarios	5.4	0.4	0.2	0.1
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	47.4	1.4	15.0	22.9
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	100.1		9.8	6.8
Otros Impuestos				
DERECHOS	**1,500.9**	**1,509.0**	**1,623.8**	**1,590.7**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales	281.8	277.5	252.6	295.8
Del Registro Civil	142.8	192.1	266.9	183.8
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	160.5	203.0	127.4	124.7
Otros Derechos	915.8	836.4	976.9	986.4
APORTACIONES DE MEJORAS	**55.6**	**146.1**	**64.2**	**22.7**
TOTAL	**3,004.4**	**2,903.7**	**3,151.0**	**2,922.9**

***FUENTE:** Elaboración OSFEM.

Nota: Se utiliza el concepto de Ingresos Recaudados para comparar las contribuciones; sin embargo en 2011 la denominación es **“Ley de Ingresos Recaudada”** con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

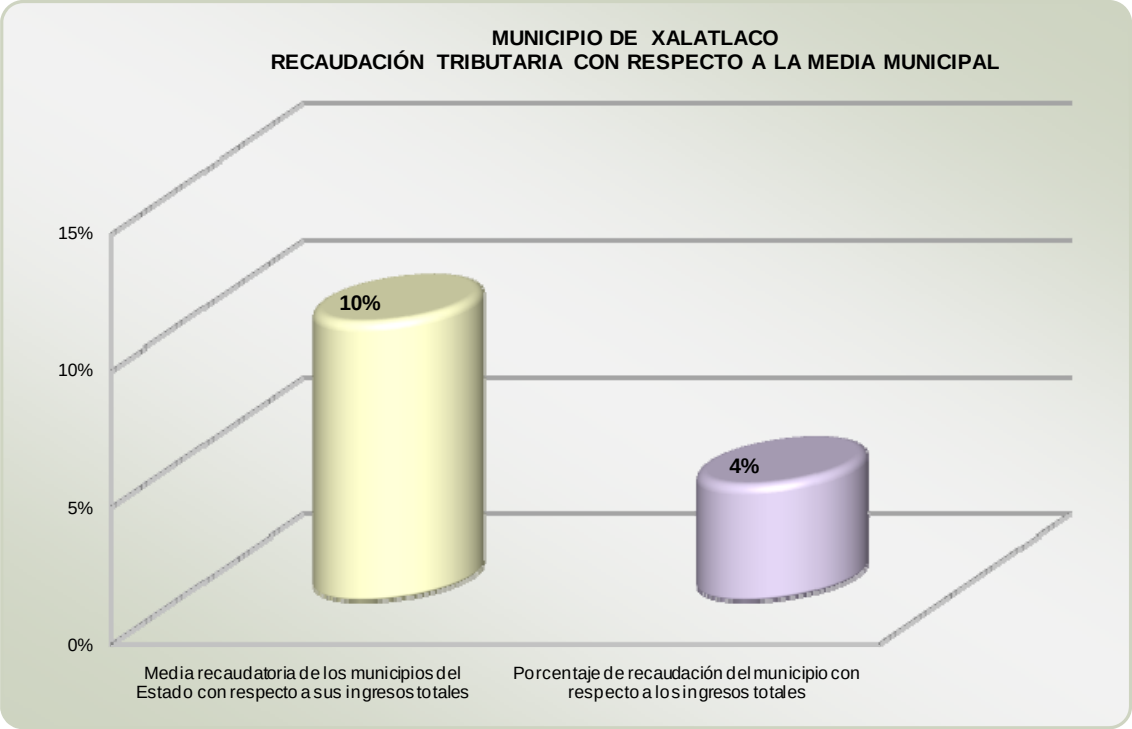
REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES 2008-2011



***FUENTE:** Elaboración OSFEM.

La representación gráfica, corresponde a la proporción de los conceptos detallados con relación únicamente a las contribuciones municipales, señaladas en el artículo 9 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA CON RESPECTO A LA MEDIA MUNICIPAL



***FUENTE**: Elaboración propia OSFEM, con información de la Cuenta Pública Anual 2011.

Como resultado de la revisión a los ingresos obtenidos, se observa que la recaudación tributaria es menor a la media municipal; se recomienda que el municipio fortalezca sus políticas de recaudación, con el fin de disminuir el grado de dependencia de las participaciones y aportaciones.

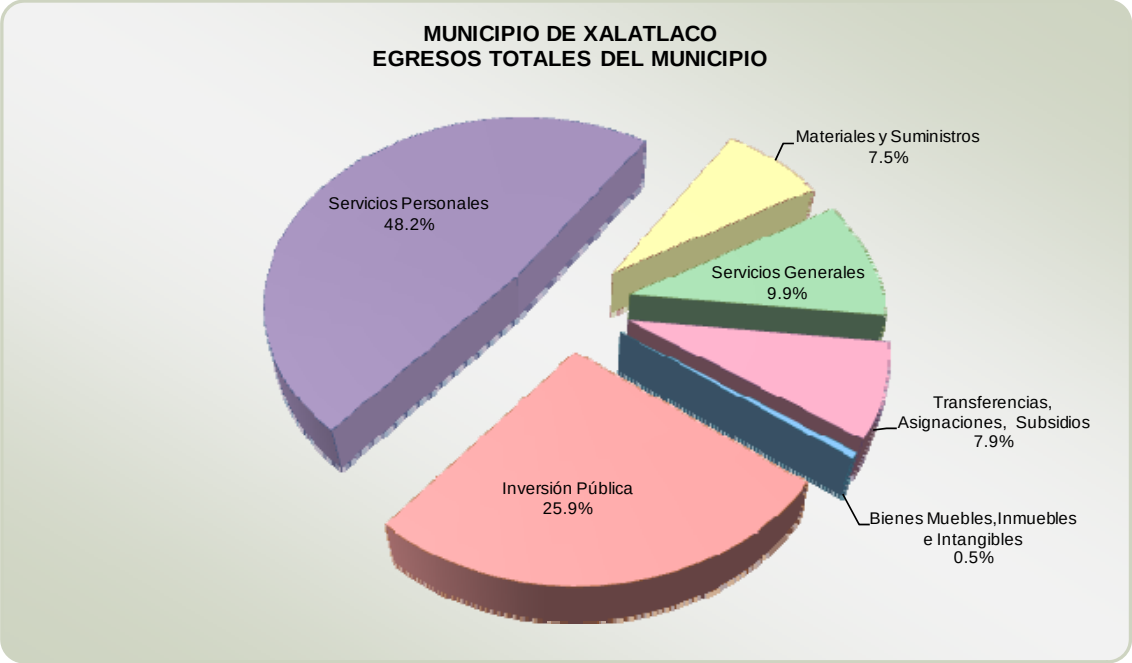
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

MUNICIPIO DE XALATLACO
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO 2011
(Miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2010	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2011	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2011	VARIACIÓN PRESUPUESTAL	%	VARIACIÓN 2011-2010	%
Servicios Personales	30,429.6	31,304.7	30,238.0	- 1,066.7	-3.4	- 191.6	-0.6
Materiales y Suministros	6,658.4	5,197.3	4,716.3	- 481.0	-9.3	- 1,942.1	-29.2
Servicios Generales	4,727.5	5,854.7	6,239.2	384.5	6.6	1,511.7	32.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,646.9	4,572.0	4,990.1	418.1	9.1	343.2	7.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	564.4	161.0	312.9	151.9	94.3	- 251.5	-44.6
Inversión Pública	15,810.1	17,601.8	16,293.8	- 1,308.0	-7.4	483.7	3.1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones							
Participaciones y Aportaciones							
Deuda Pública							
Erogaciones Extraordinarias							
TOTAL	**62,836.9**	**64,691.5**	**62,790.3**	**- 1,901.2**	**-2.9**	**- 46.6**	**-0.1**

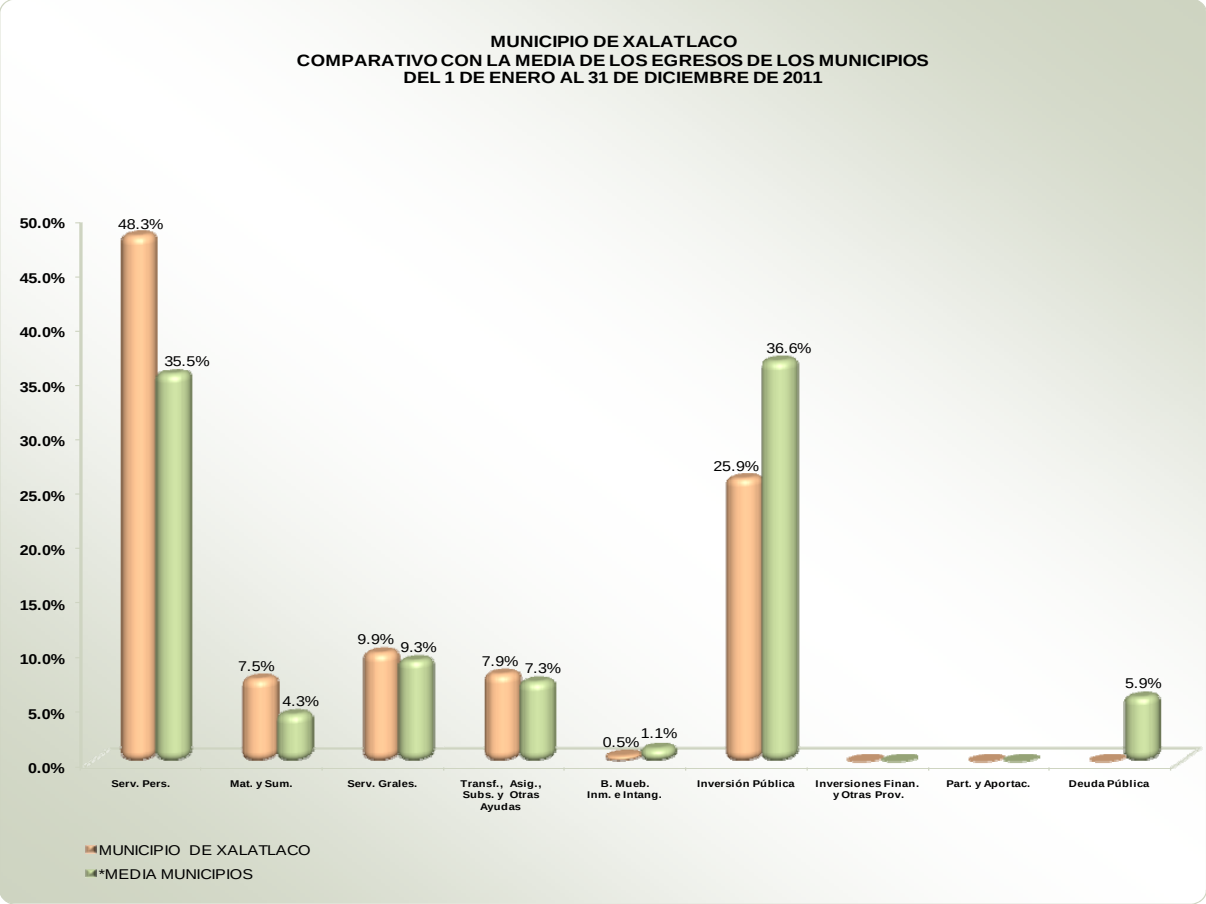
***FUENTE:** Cuenta Pública de la Entidad.

EGRESOS TOTALES



***FUENTE**: Elaboración propia OSFEM, con información de la Cuenta Pública Anual 2011.

EGRESO EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO CON RELACIÓN A LA MEDIA DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA “C” DEL ESTADO DE MÉXICO



FUENTE: Elaboración OSFEM.

*La media de los Municipios se realiza con base al artículo 216-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, clasificando el territorio en zona A, B y C, de acuerdo al impacto que representa la concentración de la población residente, así como la actividad predominante en cada zona.

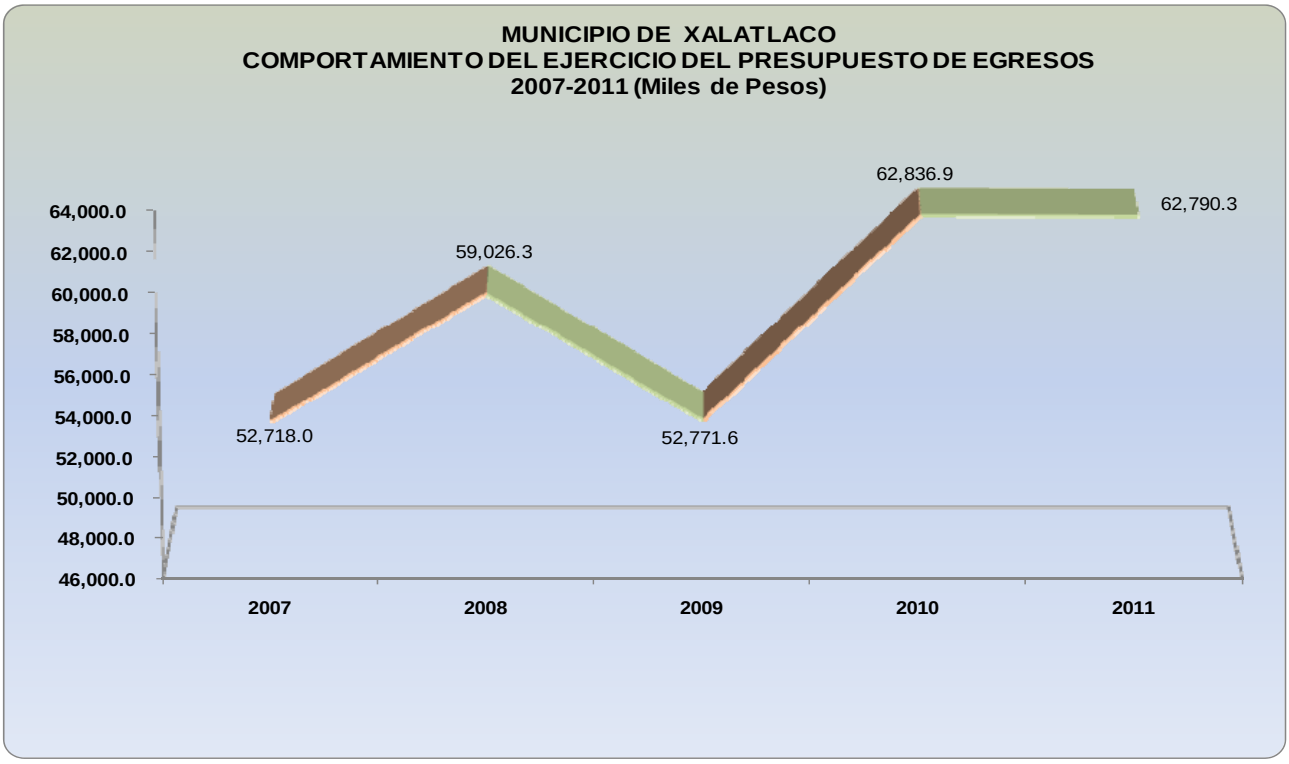
COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007-2011

MUNICIPIO DE XALATLACO
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007-2011
(Miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2007	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2008	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2009	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2010	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2011
Servicios Personales	21,416.1	23,400.7	22,027.4	30,429.6	30,238.0
Materiales y Suministros	5,122.8	9,157.2	9,298.7	6,658.4	4,716.3
Servicios Generales	12,366.4	8,534.3	5,870.4	4,727.5	6,239.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,690.9	4,514.9	3,970.4	4,646.9	4,990.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	943.3	668.2	1,607.2	564.4	312.9
Inversión Pública	7,178.5	10,196.8	8,371.3	15,810.1	16,293.8
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública		2,554.2	1,626.2		
TOTAL	**52,718.0**	**59,026.3**	**52,771.6**	**62,836.9**	**62,790.3**

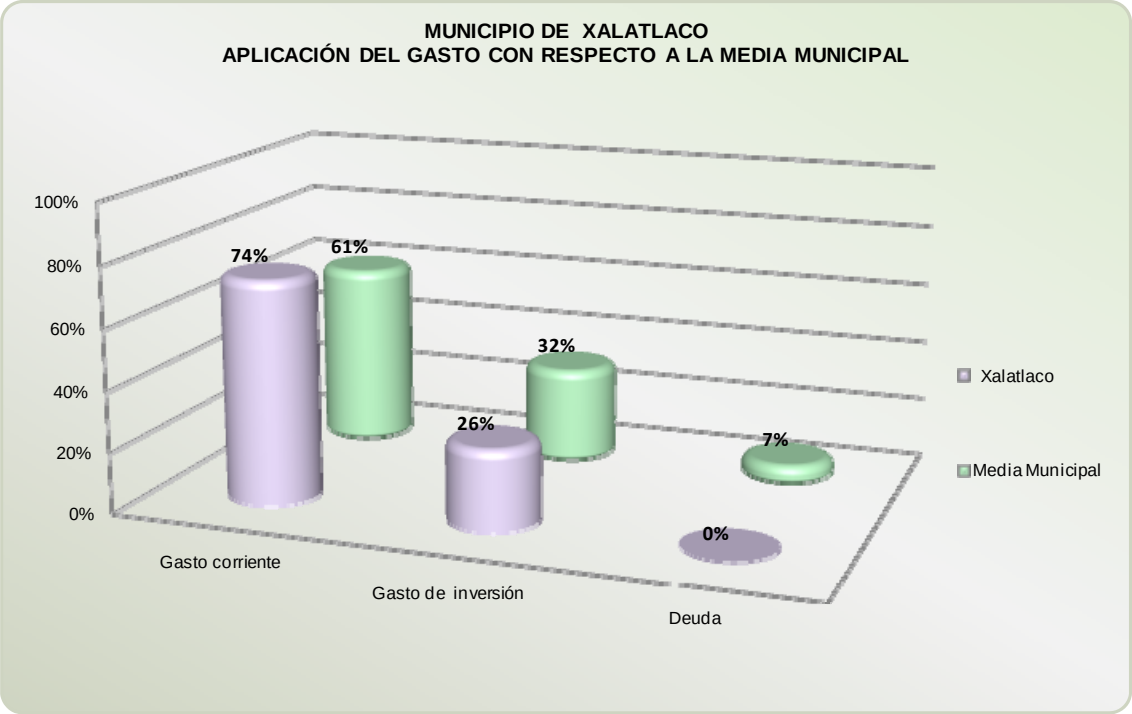
FUENTE: Elaboración OSFEM.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007-2011



***FUENTE:** Elaboración OSFEM.

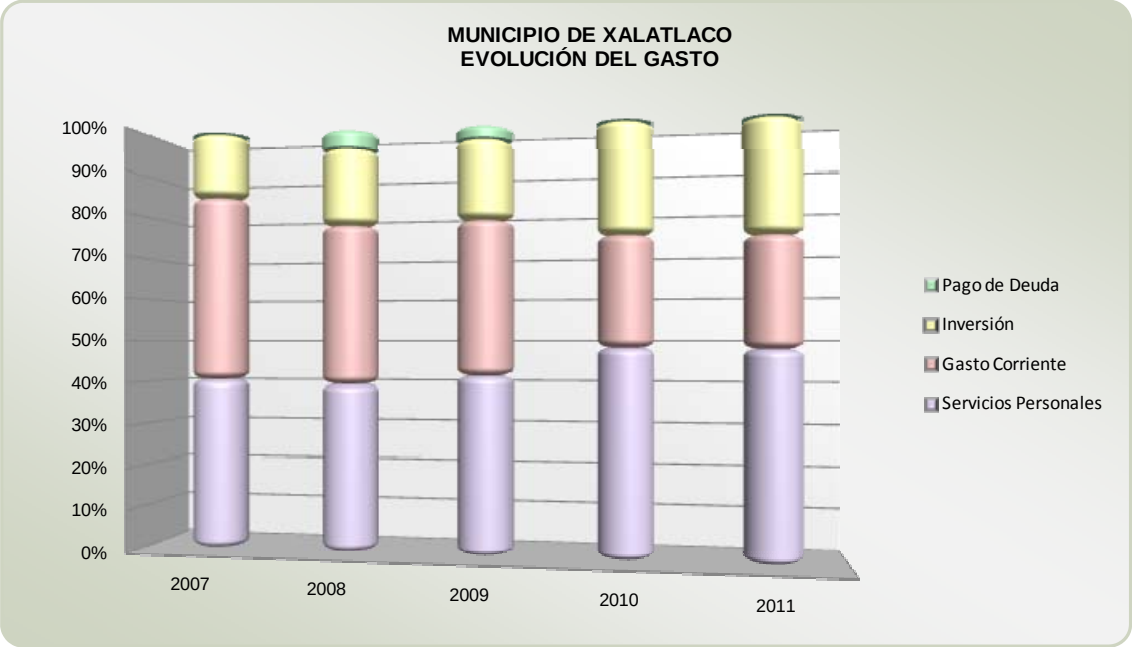
APLICACIÓN DEL GASTO CON RESPECTO A LA MEDIA MUNICIPAL



***FUENTE**: Elaboración propia OSFEM, con información de la Cuenta Pública Anual 2011.

El gasto público tiene como finalidad cumplir con el Plan de Desarrollo Municipal; como se puede observar en el gasto ejercido del municipio, el Gasto de Inversión se presenta por debajo de la media municipal, en tanto que el Gasto Corriente se posiciona como la principal aplicación del gasto público, esencialmente en Servicios Personales.

EVOLUCIÓN DEL GASTO



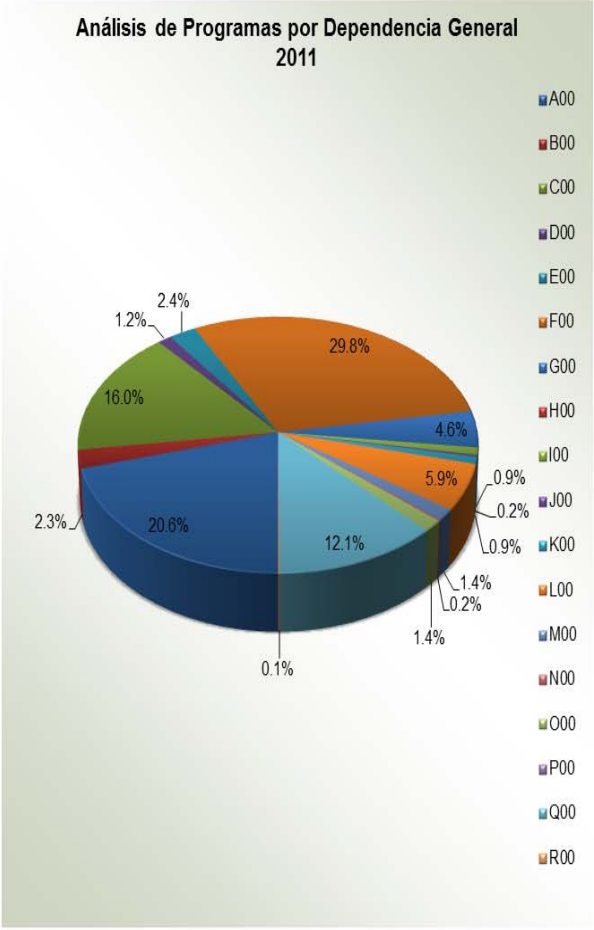
***FUENTE**: Elaboración propia OSFEM, con información de la Cuenta Pública Anual 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

Como resultado del análisis a la evolución del gasto, se observa que el municipio ha incrementado la proporción destinada a Gasto de Inversión y a Servicios Personales, conteniendo el Gasto Corriente.

EGRESO EJERCIDO POR DEPENDENCIA

MUNICIPIO DE XALATLACO
EGRESO EJERCIDO POR DEPENDENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de pesos)

	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2011	%
A00	Presidencia	12,865.5	20.6%
B00	Sindicatura	1,457.9	2.3%
C00	Regidurías	10,074.9	16.0%
D00	Secretaría del Ayuntamiento	752.1	1.2%
E00	Administración	1,504.8	2.4%
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	18,724.1	29.8%
G00	Ecología	2,911.2	4.6%
H00	Servicios Públicos		
I00	Promoción Social	571.6	0.9%
J00	Gobierno Municipal	152.2	0.2%
K00	Contraloría	540.5	0.9%
L00	Tesorería	3,678.6	5.9%
M00	Jurídico	873.9	1.4%
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	110.0	0.2%
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	906.4	1.4%
P00	Atención Ciudadana		
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	7,596.6	12.1%
R00	Casa de cultura	70.0	0.1%
TOTAL		**62,790.3**	**100.0%**

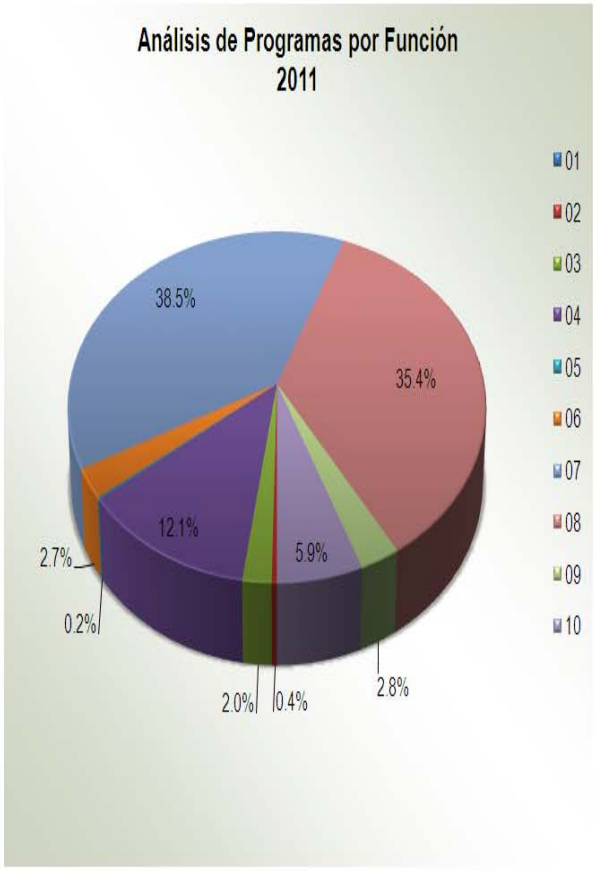


***FUENTE:** Cuenta Pública de la Entidad.

EGRESO EJERCIDO POR FUNCIÓN

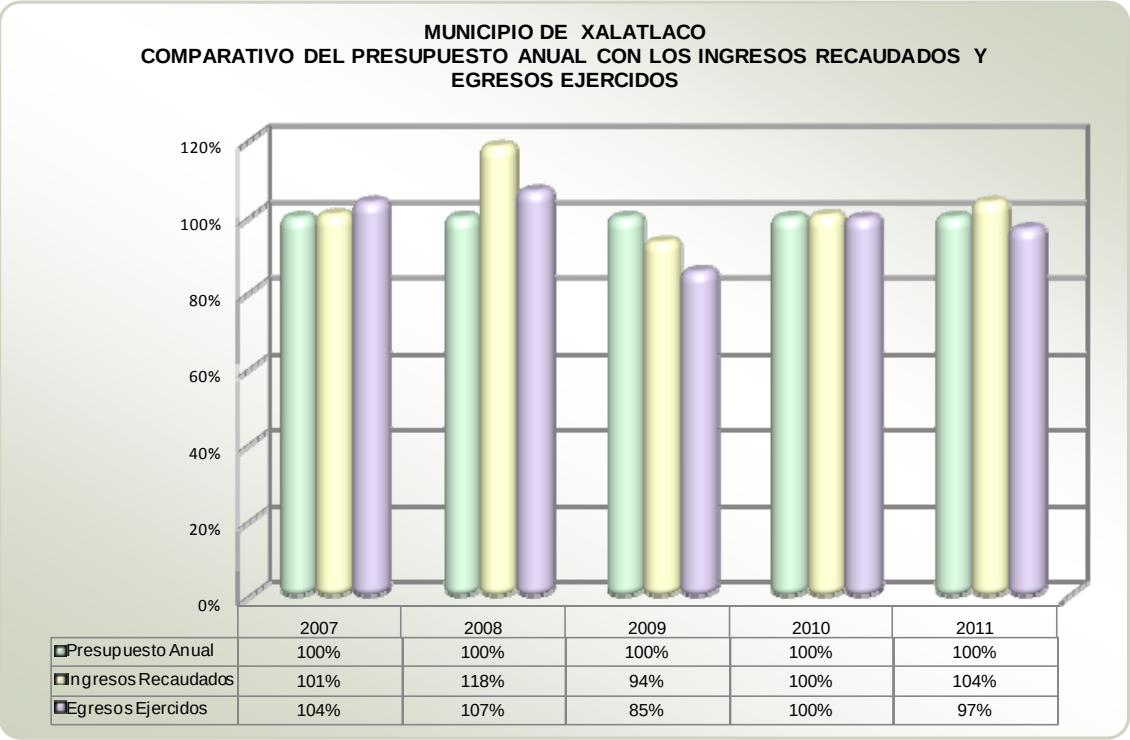
MUNICIPIO DE XALATLACO
EGRESO EJERCIDO POR FUNCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de pesos)

	FUNCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2011	%
01	Reglamentación		
02	Impartición de Justicia	221.8	0.4%
03	Procuración de Justicia	1,244.5	2.0%
04	Seguridad Pública y Protección Civil	7,596.6	12.1%
05	Fomento al Desarrollo Económico y Empleo	111.9	0.2%
06	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza	1,697.0	2.7%
07	Desarrollo Urbano Sustentable	24,224.0	38.5%
08	Conducción de las Políticas Gubernamentales	22,284.7	35.4%
09	Administración y Control Gubernamental	1,731.2	2.8%
10	Financiamiento para el Desarrollo	3,678.6	5.9%
TOTAL		62,790.3	100.0%



***FUENTE:** Cuenta Pública de la Entidad.

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ANUAL CON LOS INGRESOS RECAUDADOS Y EGRESOS EJERCIDOS



	2007	2008	2009	2010	2011
Presupuesto Anual	100%	100%	100%	100%	100%
Ingresos Recaudados	101%	118%	94%	100%	104%
Egresos Ejercidos	104%	107%	85%	100%	97%

***FUENTE**: Elaboración propia OSFEM, con información de la Cuenta Pública Anual 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

De la revisión al presupuesto anual con respecto a los ingresos recaudados y egresos ejercidos de los últimos cinco años, tanto los ingresos como los egresos varían constantemente cada año sin tener una tendencia definida, en proporción a lo presupuestado.

Se observa que el municipio en el ejercicio 2011, los egresos se encuentran por debajo de lo presupuestado, se recomienda apegarse a los programas planeados.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

MUNICIPIO DE XALATLACO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de pesos)

CONCEPTO	2011	2010	VARIACIÓN 2011-2010
ACTIVO			
CIRCULANTE	**7,548.2**	**5,235.8**	**2,312.4**
Efectivo y Equivalentes	**6,973.1**	**4,319.4**	**2,653.7**
Efectivo	58.9	18.2	40.7
Bancos/Tesorería	6,914.2	4,301.2	2,613.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**205.7**	**578.2**	**(372.5)**
Inversiones Financieras de Corto Plazo		(4.0)	4.0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	205.7	582.2	(376.5)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	**369.4**	**338.2**	**31.2**
Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo	369.4	39.7	329.7
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		298.5	(298.5)
NO CIRCULANTE	**38,481.6**	**43,005.5**	**(4,523.9)**
Bienes Inmuebles	**33,769.4**	**38,590.6**	**(4,821.2)**
Terrenos	914.1	914.1	
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	32,855.3	37,676.5	(4,821.2)
Bienes Muebles	**4,712.2**	**4,414.9**	**297.3**
Mobiliario y Equipo de Administración	1,496.1	1,435.1	61.0
Equipo de Transporte	2,845.7	2,625.3	220.4
Equipo de Defensa y Seguridad	15.9		15.9
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	325.9	325.9	
Otros Bienes Muebles	28.6	28.6	
TOTAL DEL ACTIVO	**46,029.8**	**48,241.3**	**(2,211.5)**

CONCEPTO	2011	2010	VARIACIÓN 2011-2010
PASIVO			
CIRCULANTE	**2,928.5**	**5,841.3**	**(2,912.8)**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**2,928.5**	**5,841.3**	**(2,912.8)**
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	25.4	104.6	(79.2)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	676.9	2,142.8	(1,465.9)
Subsidios, Participaciones y aportaciones por pagar a Corto Plazo	5.0		
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,220.9	3,537.3	(1,316.4)
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.3	56.6	(56.3)
NO CIRCULANTE		**20.0**	**(20.0)**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		**20.0**	**(20.0)**
Proveedores por Pagar a Largo Plazo		20.0	(20.0)
TOTAL PASIVO	**2,928.5**	**5,861.3**	**(2,932.8)**
PATRIMONIO			
Patrimonio Contribuido			
Aportaciones			
Patrimonio Generado	**43,101.3**	**42,380.0**	**721.3**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(749.7)	10,417.7	(11,167.4)
Resultados de Ejercicios Anteriores	43,851.0	31,962.3	11,888.7
TOTAL PATRIMONIO	**43,101.3**	**42,380.0**	**721.3**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**46,029.8**	**48,241.3**	**(2,211.5)**

***FUENTE**: Cuenta Pública de la Entidad.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

MUNICIPIO DE XALATLACO
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO 2011
(Miles de pesos)

CONCEPTO	2011	2010	VARIACIÓN 2011-2010
INGRESOS	**67,275.6**	**63,267.3**	**4,008.3**
Ingresos de Gestión	2,964.1	3,521.6	(557.5)
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	61,696.4	59,745.7	1,950.7
Otros Ingresos	2,615.1		2,615.1
MENOS			
EGRESOS	**68,025.3**	**52,849.6**	**15,175.7**
Gastos de Funcionamiento	41,202.0	39,989.5	1,212.5
Servicios Personales	30,238.0	30,410.1	(172.1)
Materiales y Suministros	4,716.3	4,851.9	(135.6)
Servicios Generales	6,247.7	4,727.5	1,520.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,990.1	4,646.9	343.2
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Bienes Muebles e Inmuebles	15.6	16.3	(0.7)
Obra Pública	21,817.6	8,196.9	13,620.7
(AHORRO/DESAHORRO)	**(749.7)**	**10,417.7**	**(11,167.4)**

***FUENTE:** Cuenta Pública de la Entidad.

COMPARATIVO DE LA INTEGRACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA

MUNICIPIO DE XALATLACO
COMPARATIVO DE LA INTEGRACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31 / DIC / 11	%	SALDO AL 31 / DIC / 10	%	VARIACIÓN 2011-2010
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	25.4	0.9	104.6	1.7	(79.2)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	676.9	23.1	2,142.8	36.6	(1,465.9)
Subsidios, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	5.0	0.2			5.0
Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,220.9	75.8	3,537.3	60.4	(1,316.4)
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.3		56.6	1.0	(56.3)
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo					
Fondos en Garantía a Corto Plazo					
Proveedores por Pagar a Largo Plazo			20.0	0.3	(20.0)
Contratistas por Pagar a Largo Plazo					
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo					
TOTAL	**2,928.5**	**100.0**	**5,861.3**	**100.0**	**(2,932.8)**

***FUENTE:** Cuenta Pública de la Entidad**.**

La deuda del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) está registrada en subsidios, participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo con 5.0 miles de pesos y en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo con 11.8 miles de pesos.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA: ISSEMyM, CAEM, CFE y CONAGUA

MUNICIPIO DE XALATLACO
CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31 / DIC / 2011 S/ENTIDAD	SALDO AL 31/ DIC / 2011 S/ORGANISMO AUXILIAR TERCERO	DIFERENCIA	%
ISSEMyM	16.8		16.8	100.0
CAEM				
CFE		3,404.0	(3,404.0)	
CONAGUA				

***FUENTE:** Elaboración OSFEM.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LOS INGRESOS RECAUDADOS 2007-2011

Los montos acumulados de la deuda registrada comparados con los ingresos recaudados de los últimos 5 años son:

MUNICIPIO DE XALATLACO
PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA
CON RELACIÓN A LOS INGRESOS RECAUDADOS 2007-2011
(Miles de pesos)

AÑO	* INGRESOS RECAUDADOS	DEUDA REGISTRADA			% DE DEUDA REGISTRADA CONTRA INGRESOS RECAUDADOS
		A CORTO PLAZO	A LARGO PLAZO	TOTAL	
2007	51,063.2	1,921.7	(9.1)	1,912.6	3.7
2008	58,467.3	(1,256.7)	220.0	(1,036.7)	(1.8)
2009	57,154.7	(8,014.8)	20.0	(7,994.8)	(14.0)
2010	63,267.4	5,841.3	20.0	5,861.3	9.3
2011	67,275.6	2,928.5		2,928.5	4.4

***FUENTE:** Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública 2007-2011.

***Para los ingresos, se consideran los ingresos totales menos financiamientos.**

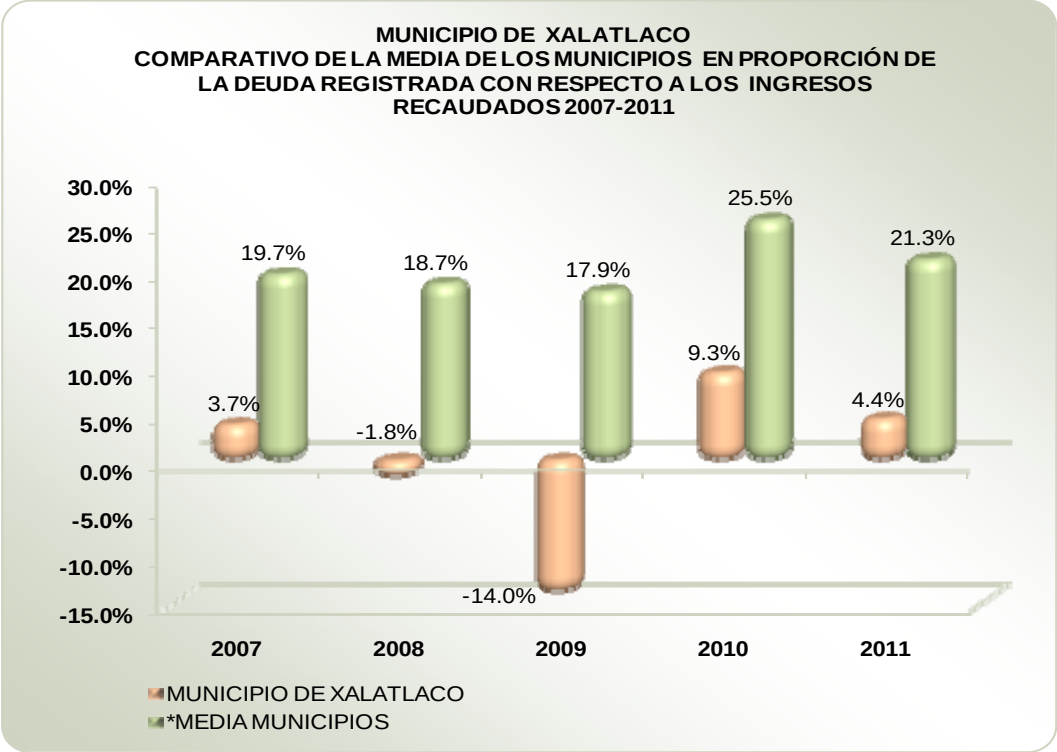
El incremento del ingreso respecto al año anterior se debe principalmente a que se recaudaron más ingresos federales y estatales; y la disminución con relación a la deuda se refleja en las cuentas de proveedores por pagar a corto plazo, así como en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

La Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2011, en su artículo 5 señala: “Los ayuntamientos podrán contratar financiamientos a su cargo, así como asumir obligaciones contingentes, exclusivamente para inversiones públicas productivas, servicios públicos o para la reestructuración de pasivos, conforme a los artículos 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios,

hasta por un monto que, sumado al pasivo ya existente, no rebase el 40% del monto anual de los ingresos ordinarios y cuyo servicio anual, incluyendo amortizaciones, sumado al existente, no exceda el 35% del monto remanente para inversión que reporte en cuenta pública el municipio".

Así mismo, en el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 271 señala: "Los municipios podrán comprometer y otorgar en pago o como garantía de pago para la contratación de sus obligaciones directas y contingentes, hasta el 30% del monto anual de sus ingresos por participaciones derivadas de la Coordinación Fiscal".

En la siguiente gráfica se puede apreciar el comportamiento de la deuda registrada con relación a los ingresos recaudados y la media de los Municipios de la zona “C” del Estado de México.



***FUENTE:** Elaboración OSFEM.

*La media de los Municipios se realiza con base al artículo 216-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, clasificando el territorio en zona A, B y C, de acuerdo al impacto que representa la concentración de la población residente, así como la actividad predominante en cada zona.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Xalatlaco, México de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 31 de julio de 2012.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

MUNICIPIO DE XALATLACO
CAPTACIÓN DE RECURSOS RAMO 33 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de pesos)

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS RECAUDADA AL 31 / DIC / 11
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	7,826.4
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	9,147.5
TOTAL	**16,973.9**

***FUENTE:** Cuenta Pública de la Entidad.

MUNICIPIO DE XALATLACO
APLICACIÓN DE RECURSOS RAMO 33 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de pesos)

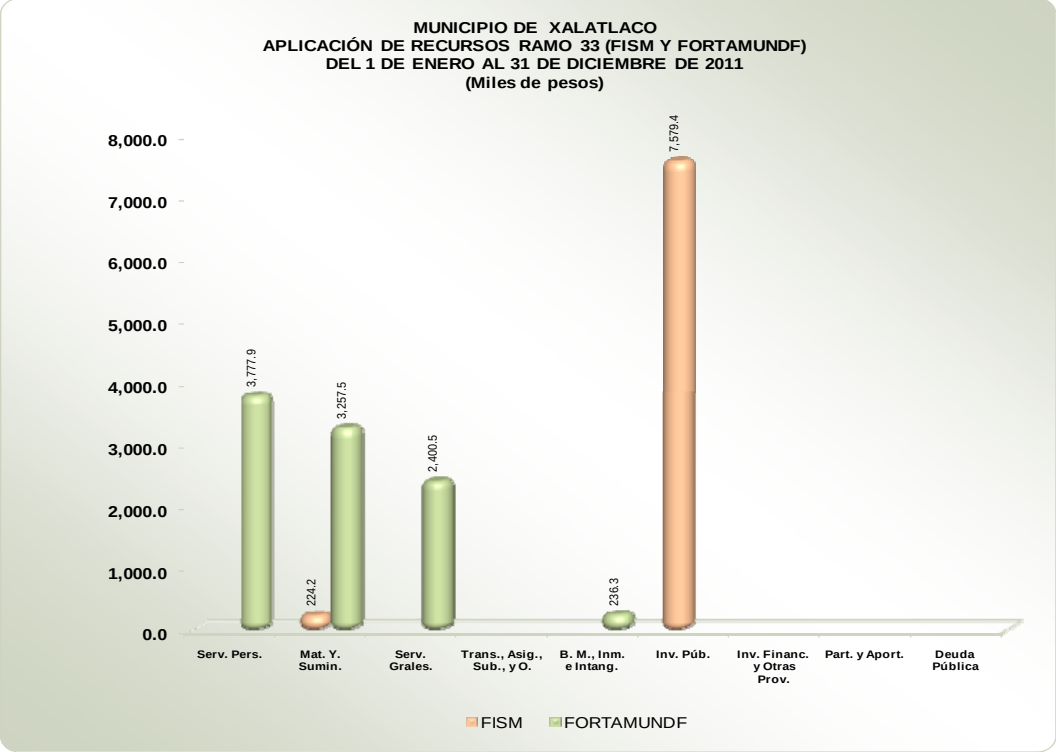
CONCEPTO	FISM				FORTAMUNDF			
	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO (A)	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO (B)	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO (C)	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO D=A+B+C	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO (A)	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO (B)	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO (C)	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO D=A+B+C
Servicios Personales							3,777.9	3,777.9
Materiales y Suministros			224.2	224.2			3,257.5	3,257.5
Servicios Generales							2,400.5	2,400.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas								
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles							236.3	236.3
Inversión Pública			7579.4	7579.4				
Inversiones Financieras y Otras Provisiones								
Participaciones y Aportaciones								
Deuda Pública								
TOTAL			**7,803.6**	**7,803.6**			**9,672.2**	**9,672.2**

***FUENTE:** Cuenta Pública de la Entidad.

De lo registrado en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Comparativo con su aplicación en el ejercicio y el saldo de su respectiva cuenta bancaria, existen diferencias en los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) por 1,897.6

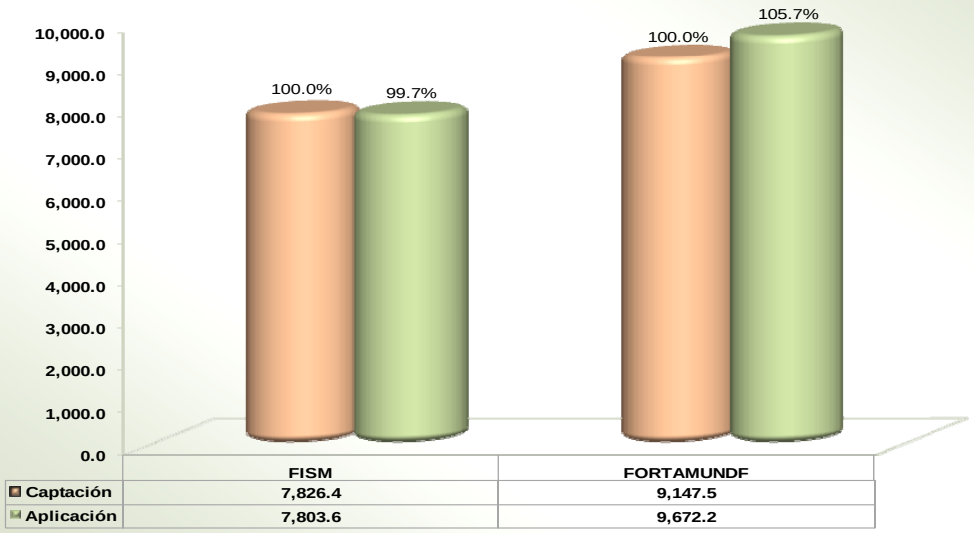
miles de pesos y en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) por 851.3 miles de pesos.

APLICACIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 33



***FUENTE:** Elaboración OSFEM.

CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 33



***FUENTE:** Elaboración OSFEM.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

INFORMES TRIMESTRALES

MUNICIPIO DE XALATLACO
OBSERVACIONES RESARCITORIAS DE INFORMES TRIMESTRALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de pesos)

OBSERVACIONES DETERMINADAS	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES SOLVENTADAS	IMPORTE SOLVENTADO	OBSERVACIONES A SOLVENTAR	IMPORTE A SOLVENTAR
29	377.47	24	363.25	5	14.22

* El detalle se encuentra en el Pliego de Observaciones.

MUNICIPIO DE XALATLACO
OBSERVACIONES DISCIPLINARIAS DE INFORMES TRIMESTRALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

OBSERVACIONES DETERMINADAS	OBSERVACIONES SOLVENTADAS	OBSERVACIONES POR SOLVENTAR	STATUS DE LAS OBSERVACIONES
92	0	92	En aclaración por el Órgano de Control Interno

* El detalle se encuentra en la Contraloría Interna de la Entidad Fiscalizable.

CUENTA PÚBLICA

MUNICIPIO DE XALATLACO
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS

No.	Observación	Normatividad Infringida	Recomendación
1	En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Comparativo, se observaron los capítulos de servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y bienes muebles, inmuebles e intangibles, que en su momento fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 954.5 miles de pesos.	Artículos 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Vigilar el apego a la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos, realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestales necesarias, previa autorización del Ayuntamiento a efecto de no ser recurrente en la observación.
2	Se determinó diferencia en el registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Comparativo con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México del 15 de abril ,15 de julio, 14 de octubre de 2011 y del 16 de enero de 2012, por 1,436.9 miles de pesos.	Artículos 342, 344 y 348 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás normatividad aplicable.	Realizar conciliaciones periódicas de tal manera que los importes registrados en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales sean igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.
3	Se determinó diferencia en el registro de participaciones estatales del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Comparativo con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México del 15 de abril ,15 de julio, 14 de octubre de 2011 y del 16 de enero de 2012, por 1,255.8 miles de pesos.	Artículos 342, 344 y 348 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás normatividad aplicable.	Realizar conciliaciones periódicas de tal manera que los importes registrados en participaciones estatales en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales sean igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.
4	Se determinó diferencia en el registro de los recursos FISM del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Comparativo con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su respectiva cuenta bancaria por 1,897.6 miles de pesos.	Artículos 342, 344 y 348 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás normatividad aplicable.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes de conformidad al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	Se determinó diferencia en el registro de los recursos FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Comparativo con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su respectiva cuenta bancaria por 851.3 miles de pesos.	Artículos 342, 344 y 348 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás normatividad aplicable.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes de conformidad al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

PLAN DE ACCIÓN

Con relación al informe de resultados de la Cuenta Pública 2010, en el que se dan a conocer las observaciones disciplinarias del municipio de Xalatlaco, se observa que en el ejercicio 2011, se tiene reincidencia en las siguientes:

1. Capítulos del gasto en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, que en su momento fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.

2. Diferencia en el registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Comparativo con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.

3. Diferencia en el registro de participaciones estatales del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Comparativo con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.

4. Diferencia en el registro de los recursos FISM en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Comparativo con la aplicación del ejercicio y el saldo de su respectiva cuenta bancaria.

5. Diferencia en el registro de los recursos FORTAMUNDF en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Comparativo con la aplicación del ejercicio y el saldo de su respectiva cuenta bancaria.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 8 fracción XVI y 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, se le solicita informe a este Órgano Técnico de la Legislatura del Estado de México, por conducto del titular del Órgano de Control Interno, las acciones para prevenir la recurrencia de dichas observaciones.

De las observaciones administrativas disciplinarias determinadas en cuenta pública, el importe que se menciona es de referencia y no constituye una cuantificación de tipo resarcitorio; únicamente es para efectos de identificación en el registro correspondiente, y apoyo al momento de resolver lo conducente en el ámbito de su competencia; considerando los actos u omisiones en el desempeño del empleo, cargo o comisión, que afecten las características de la función pública: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; por lo tanto se observó la conducta o hecho detectado.

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

CUENTA PÚBLICA

MUNICIPIO DE XALATLACO
RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

No.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, la cuenta de subsidios, participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo refleja saldo por 5.0 miles de pesos; que no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación con base al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo y anexos, se detectó que la entidad presenta saldo en la cuenta de efectivo por 58.9 miles de pesos.	Verificar que se haya depositado el saldo en bancos.
3	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso, revela diferencia en relación al informe anual de obras en proceso por 29,426.3 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su capítulo VI de las políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso.
4	El informe anual de obras en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio, transferir el saldo de las obras del dominio público al resultado del ejercicio para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal al cierre del ejercicio, de conformidad al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
5	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), por 16.8 miles de pesos y con Comisión Federal de Electricidad (CFE) por 3,404.0 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos Organismos y realizar los ajustes correspondientes de conformidad con el Manual Único de contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	En el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Integrado la información difiere del revelado en el Organismo Descentralizado DIF.	Implementar conciliaciones de manera periódica con el Municipio y sus Organismos Descentralizados y realizar la integración de conformidad al postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El informe anual de obras en proceso, presenta obras capitalizables con avance físico y financiero al 100%.	Realizar el traspaso de obras concluidas a la cuenta de bienes inmuebles, de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en su capítulo VI de las políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DERIVADOS DE RECURSOS ORDINARIOS

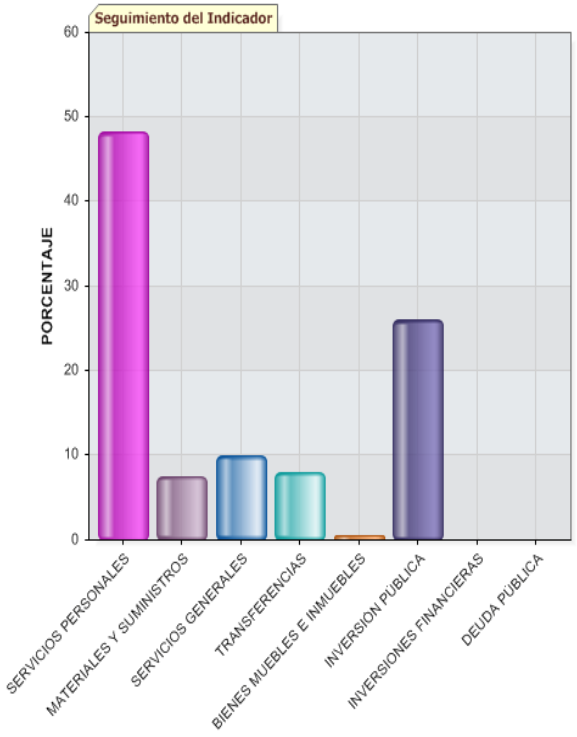
CUADRO RESUMEN DEL COMPORTAMIENTO DE INDICADORES

MUNICIPIO DE XALATLACO

INDICADOR	CALIFICACIÓN					EVALUACIÓN					SEMÁFORO				
	2011	2010	2009	2008	2007	2011	2010	2009	2008	2007	2011	2010	2009	2008	2007
TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL	0	1.5	3	0	0	CRÍTICO	CRÍTICO	SUFICIENTE	CRÍTICO	CRÍTICO					
VIVIENDAS CON AGUA POTABLE	73.47%	95.27%	92.69%	92.04%	92.04%	SUFICIENTE	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO					
VIVIENDAS CON CALLES PAVIMENTADAS	99.75%	92.75%	86.93%	86.32%	86.32%	ADECUADO	ADECUADO	BUENO	BUENO	BUENO					
VIVIENDAS CON DRENAJE	99.88%	94.72%	86.93%	86.32%	86.32%	ADECUADO	ADECUADO	BUENO	BUENO	BUENO					
VIVIENDAS CON SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	98.68%	99.70%	99.97%	99.27%	99.27%	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO					
ZONAS DE RIESGO PROTEGIDAS	33.33%	42.86%	20.00%	0.00%	0.00%	CRÍTICO	INSUFICIENTE	CRÍTICO	CRÍTICO	CRÍTICO					
AUTONOMÍA FINANCIERA	4.56%	5.41%	7.52%	5.80%	5.33%	CRÍTICO	CRÍTICO	CRÍTICO	CRÍTICO	CRÍTICO					
CANALIZACIÓN DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES AL SISTEMA DESCENTRALIZADO DIF	6.69%	6.83%	5.41%	4.20%	5.08%	BUENO	BUENO	BUENO	INSUFICIENTE	BUENO					
TASA DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	41.30%	38.01%	48.05%	31.65%	17.09%	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	CRÍTICO					
TASA DE RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	CRÍTICO	CRÍTICO	CRÍTICO	CRÍTICO	CRÍTICO					
IMPACTO DE LA DEUDA A CORTO PLAZO SOBRE LOS INGRESOS	4.35%	9.23%	2.67%			ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO							
TIEMPO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN SEGURIDAD PÚBLICA	5.68					ADECUADO									
GASTO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	198.7					ADECUADO									
VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS	0.00%					CRÍTICO									
RECUPERACIÓN POR SUMINISTRO DE AGUA	0.00%					CRÍTICO									

***FUENTE:** Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

DISTRIBUCIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)



Resultados		
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A SERVICIOS PERSONALES	48.16 %	$30,238.00
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A MATERIALES Y SUMINISTROS	7.51 %	$4,716.30
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A SERVICIOS GENERALES	9.94 %	$6,239.20
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7.95 %	$4,990.10
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.5 %	$312.90
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A INVERSIÓN PÚBLICA	25.95 %	$16,293.80
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0 %	$0.00
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A DEUDA PÚBLICA	0 %	$0.00
	100%	$62,790.30

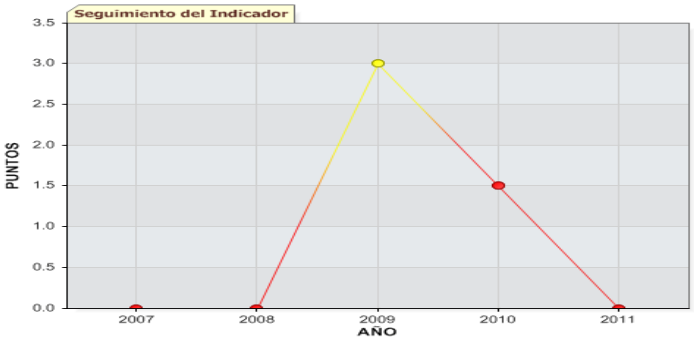
***FUENTE:** Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Esta gráfica muestra cómo la entidad municipal ejerció su presupuesto durante el año 2011, donde se refleja porcentualmente por capítulo del gasto la distribución de los recursos.

En el análisis de la información es de considerar que existen capítulos del gasto que por su naturaleza requieren mayor canalización de recursos, a fin de obtener una eficiencia superior en la función pública.

Por lo anterior, se recomienda se realice la distribución del recurso bajo el marco de la planeación estratégica y la disciplina presupuestaria, con el fin de atender oportunamente la demanda ciudadana en materia de servicios públicos y la gestión de gobierno al interior de la entidad fiscalizada.

TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

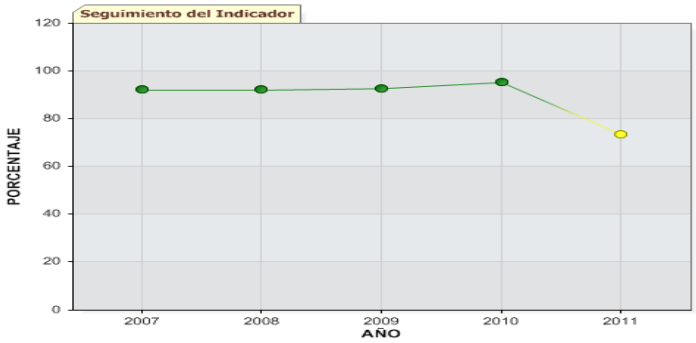


Resultados		
2007	0 PUNTOS	C
2008	0 PUNTOS	C
2009	3 PUNTOS	S
2010	1.5 PUNTOS	C
2011	0 PUNTOS	C

***FUENTE:** Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

El municipio únicamente da cumplimiento a las fracciones I, II, VIII, IX, X, XII y XXI, de las veintitrés establecidas en el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), por lo que es necesario que dé seguimiento permanente al cumplimiento de lo dispuesto por la citada Ley y se redoblen esfuerzos a fin de superar la calificación. Por otra parte, se aprecia un decremento de 1.5 puntos con relación al ejercicio 2010, permaneciendo por segundo año consecutivo con una evaluación de **Crítico**, por lo que se recomienda analizar y reorientar las acciones encaminadas a mejorar el desempeño.

VIVIENDAS CON AGUA POTABLE

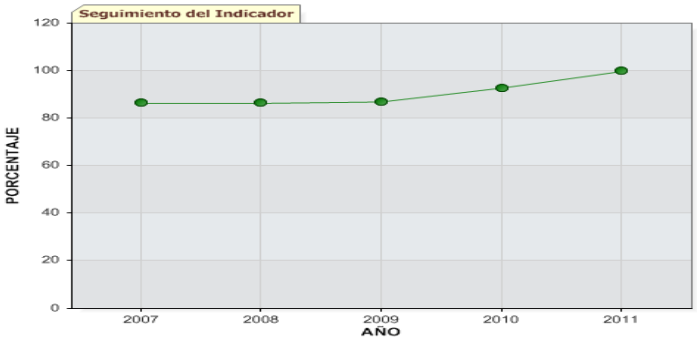


Resultados		
2007	92.04 %	A
2008	92.04 %	A
2009	92.69 %	A
2010	95.27 %	A
2011	73.47 %	S

***FUENTE:** Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Al concluir el ejercicio 2011 el resultado del desempeño de este indicador fue de **Suficiente**, ya que la entidad fiscalizable proporcionó el servicio de agua potable al 73.47% de las viviendas del municipio. Se observa un decremento de 21.80 puntos porcentuales con relación al ejercicio 2010, pasando de una evaluación de **Adecuado** a **Suficiente**, por lo que deberá reorientar acciones a fin de lograr la eficacia en este aspecto básico de la gestión pública.

VIVIENDAS CON CALLES PAVIMENTADAS

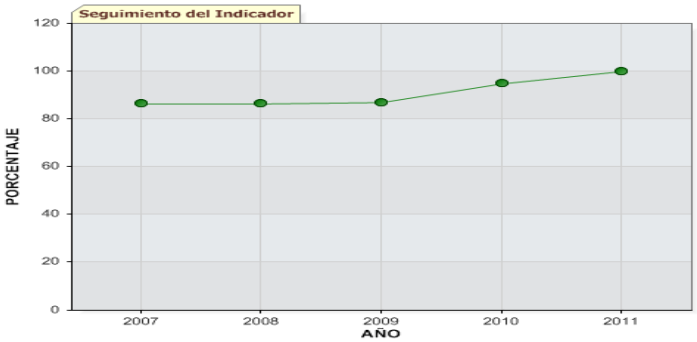


Resultados		
2007	86.32 %	B
2008	86.32 %	B
2009	86.93 %	B
2010	92.75 %	A
2011	99.75 %	A

***FUENTE:** Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

El resultado de este indicador fue de **Adecuado** por segundo año consecutivo, debido a que el Ayuntamiento proporcionó el servicio de pavimentación de calles al 99.75% de las viviendas del municipio. La gráfica muestra un incremento de 7 puntos porcentuales en el número de viviendas a las que se presta este servicio con respecto al ejercicio fiscal 2010, por lo que se recomienda continuar en este parámetro de evaluación.

VIVIENDAS CON DRENAJE



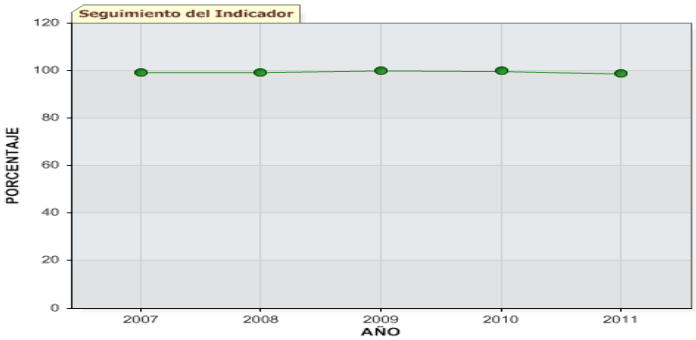
Resultados		
2007	86.32 %	B
2008	86.32 %	B
2009	86.93 %	B
2010	94.72 %	A
2011	99.88 %	A

***FUENTE:** Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

El indicador al cierre del ejercicio 2011 obtuvo una evaluación de **Adecuado** por segundo año consecutivo, debido a que el Ayuntamiento proporcionó el servicio de drenaje al 99.88% de las viviendas del municipio. La gráfica muestra un incremento

de 5.16 puntos porcentuales en el número de viviendas a las que se presta este servicio con respecto al ejercicio fiscal 2010, por lo que se recomienda permanecer en este nivel de desempeño.

VIVIENDAS CON SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA

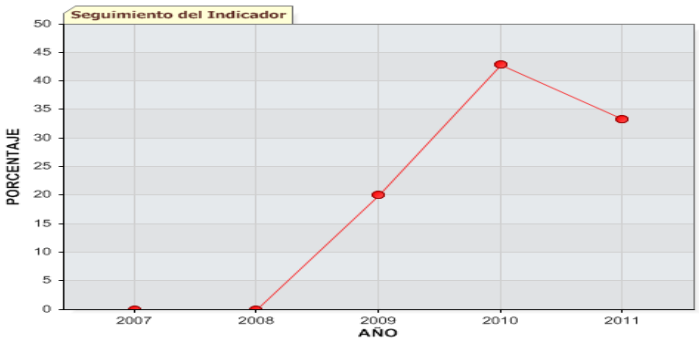


Resultados		
2007	99.27 %	A
2008	99.27 %	A
2009	99.97 %	A
2010	99.7 %	A
2011	98.68 %	A

***FUENTE:** Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Al término del ejercicio 2011 la evaluación en este indicador fue de **Adecuado** por quinto año consecutivo, debido a que el Ayuntamiento proporcionó el servicio de limpia al 98.68% de las viviendas del municipio. La gráfica muestra un decremento de 1.02 puntos porcentuales en el número de viviendas a las que se presta este servicio con respecto al ejercicio fiscal 2010, por lo que se exhorta a mantenerse en este nivel de evaluación.

ZONAS DE RIESGO PROTEGIDAS

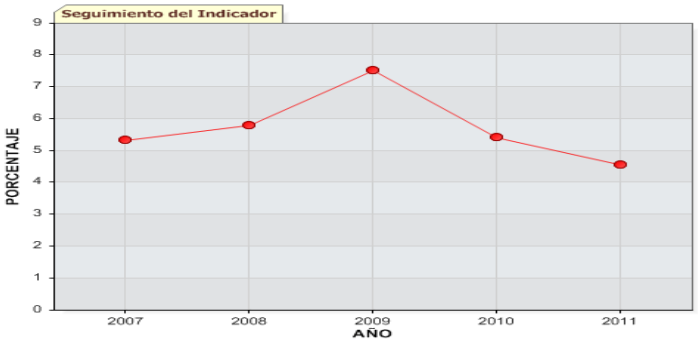


Resultados		
2007	0 %	C
2008	0 %	C
2009	20 %	C
2010	42.86 %	I
2011	33.33 %	C

***FUENTE:** Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

El resultado de la evaluación de este indicador fue de **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento reportó que ha identificado y protegido al 33.33% de las zonas de riesgo en su territorio, sin embargo, la entidad municipal informó al OSFEM no contar con su Atlas de Riesgo Municipal, siendo necesario dar seguimiento al Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2236/11 de fecha 09 de agosto de 2011, así como verificar las cifras reportadas.

AUTONOMÍA FINANCIERA

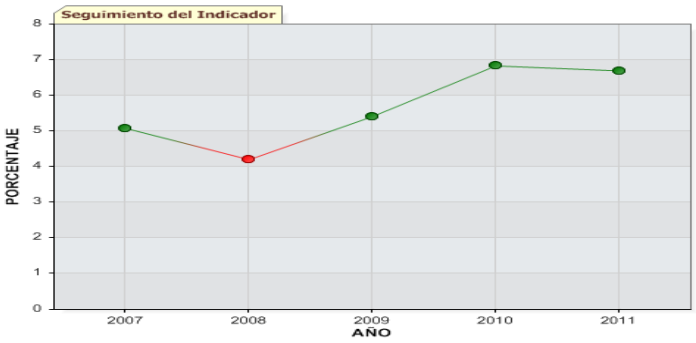


Resultados		
2007	5.33 %	C
2008	5.8 %	C
2009	7.52 %	C
2010	5.41 %	C
2011	4.56 %	C

***FUENTE:** Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

El indicador al concluir el ejercicio 2011 obtuvo un resultado de **Crítico** por quinto año consecutivo, toda vez que la entidad evaluada mantiene una baja capacidad para generar sus propios ingresos, no obstante que el OSFEM emitió el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3339/11 de fecha 28 de noviembre de 2011, en el que se recomendó implementar estrategias que permitan mejorar sustantivamente la evaluación. Por lo anterior, es necesario se lleve a cabo un análisis de las acciones encaminadas a optimizar el diseño e implementación de mecanismos administrativos que permitan incrementar la recaudación de los ingresos propios municipales y obtener una calificación positiva. Esta calificación es consecuencia de no instrumentar acciones orientadas al cobro de los Derechos de Agua Potable y del bajo nivel que arroja el indicador de Tasa de Recaudación del Impuesto Predial.

CANALIZACIÓN DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES AL SISTEMA DESCENTRALIZADO DIF

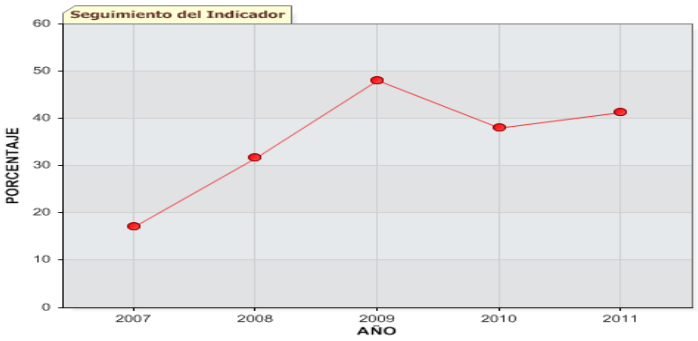


Resultados		
2007	5.08 %	B
2008	4.2 %	I
2009	5.41 %	B
2010	6.83 %	B
2011	6.69 %	B

***FUENTE:** Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

El resultado de la evaluación de este indicador al término del ejercicio 2011 fue de **Bueno** por tercer año consecutivo, debido a que el Ayuntamiento participó con el 6.69% del total de sus ingresos a su Sistema Descentralizado Municipal DIF. Se aprecia un decremento en la participación que se le entrega al Sistema Descentralizado Municipal DIF de 0.14 puntos porcentuales en comparación con 2010, por lo que se exhorta a seguir considerando acciones que mejoren el desempeño, a fin de alcanzar la calificación más alta.

TASA DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

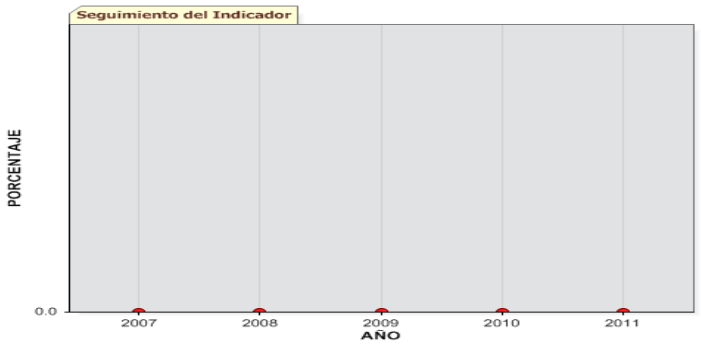


Resultados		
2007	17.09 %	C
2008	31.65 %	I
2009	48.05 %	I
2010	38.01 %	I
2011	41.3 %	I

***FUENTE:** Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Este indicador al concluir del ejercicio 2011 obtuvo una evaluación de **Insuficiente**, manteniéndose en ese nivel por cuarto año consecutivo, debido a que sólo recaudó el 41.30% del Impuesto Predial en proporción al padrón de contribuyentes. Al respecto el OSFEM emitió una recomendación mediante el Pliego número OSFEM/AEEP/SEPM/ 3339/11 de fecha 28 de noviembre de 2011, en el sentido de analizar y reorientar los mecanismos administrativos encaminados a incrementar el número de contribuyentes cumplidos. Por otra parte, se aprecia en la gráfica un incremento de 3.29 puntos porcentuales en comparación con el ejercicio 2010, por lo cual deberá llevar a cabo un análisis de las acciones implementadas a fin de elevar el nivel de desempeño.

TASA DE RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE



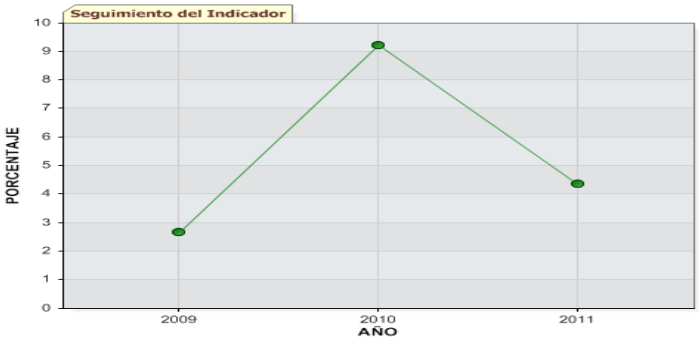
Resultados		
2007	0 %	C
2008	0 %	C
2009	0 %	C
2010	0 %	C
2011	0 %	C

***FUENTE:** Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Al concluir el ejercicio 2011 este indicador obtuvo un resultado de **Crítico** por quinto año consecutivo, toda vez que el Ayuntamiento informó que no cobra los Derechos de Agua Potable, derivado de ello se ve limitado en la prestación de los servicios públicos básicos para una vivienda digna, por lo que es necesario redoblar esfuerzos en concientizar a la población, para que acceda a realizar el pago de este derecho.

Destaca la inobservancia a las recomendaciones emitidas por el OSFEM, en los informes del resultado de la revisión de las Cuentas Públicas de este municipio en ejercicios anteriores.

IMPACTO DE LA DEUDA A CORTO PLAZO SOBRE LOS INGRESOS

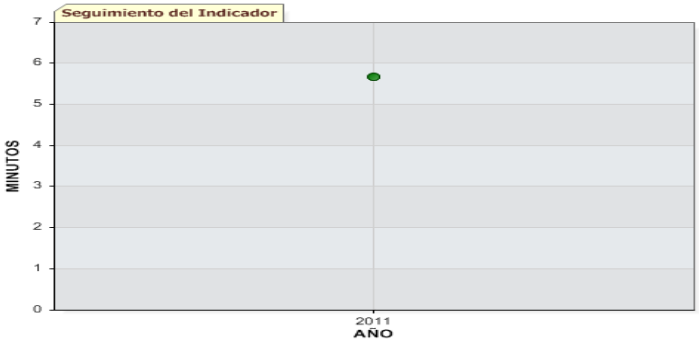


Resultados		
2009	2.67 %	A
2010	9.23 %	A
2011	4.35 %	A

***FUENTE:** Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

El resultado de la evaluación de este indicador fue de **Adecuado** por tercer año consecutivo, debido a que su ingreso está comprometido en un 4.35% al pago de deuda a corto plazo, por lo que se recomienda permanecer es este parámetro de evaluación. Por otra parte, en la gráfica se aprecia una tendencia positiva de 4.88 puntos porcentuales en comparación con el ejercicio 2010.

TIEMPO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN SEGURIDAD PÚBLICA



Resultados		
2011	5.68 MINUTOS	A

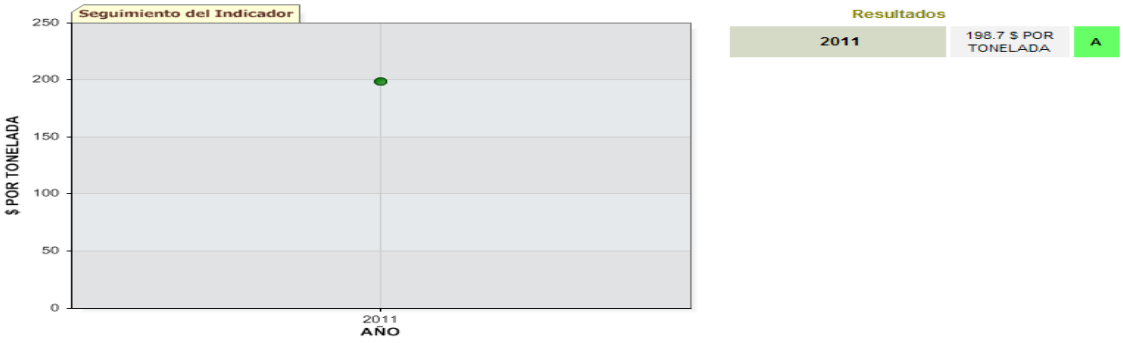
***FUENTE:** Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Este indicador obtuvo un resultado de **Adecuado** al termino del ejercicio 2011, debido a que el tiempo promedio en que el cuerpo de seguridad pública del municipio

responde a las emergencias es de 5.68 minutos, por lo cual se exhorta a mantener este nivel de evaluación.

La gráfica no muestra comparativo con ejercicios anteriores, debido a que el indicador entró en operación en el ejercicio 2011.

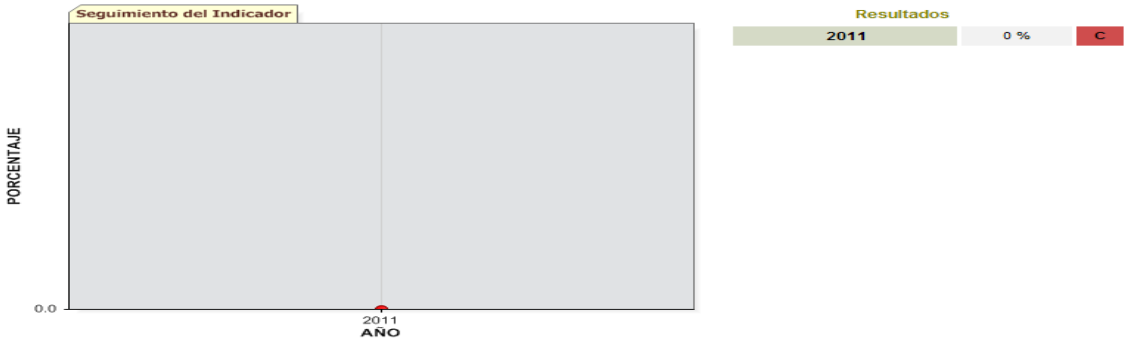
GASTO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS



***FUENTE:** Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

El resultado de la evaluación de este indicador fue de **Adecuado** al concluir el ejercicio 2011, debido a que el Ayuntamiento gastó 198.7 pesos para la disposición final por tonelada de los residuos sólidos que se generan en su territorio, por lo cual se recomienda a continuar en este nivel de evaluación. La gráfica no muestra comparativo con ejercicios anteriores, debido a que el indicador entró en operación en el ejercicio 2011.

VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS



***FUENTE:** Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Al término del ejercicio 2011 el resultado de la evaluación de este indicador fue de **Crítico**, debido a que el Ayuntamiento reporta que no se dá tratamiento a las aguas residuales generadas en su municipio, ya que no cuentan con el equipo necesario para tal fin, por lo que deberá analizar e implementar sus estrategias a fin de mejorar el desempeño.

RECUPERACIÓN POR SUMINISTRO DE AGUA



***FUENTE:** Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Este indicador obtuvo un resultado de **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento no realizó el cobro de Derechos de Agua Potable, reflejándose nula recuperación sobre el costo por el suministro de agua, por lo que deberá implementar acciones a fin de elevar su nivel de evaluación. La gráfica no muestra comparativo con ejercicios anteriores, debido a que el indicador entró en operación en el ejercicio 2011.

EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS

RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS

La Evaluación de las Metas Físicas se llevó a cabo de acuerdo a la Estructura Programática Municipal con que operaron las entidades fiscalizables municipales en el cumplimiento de sus objetivos plasmados en el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2011.

Bajo este contexto, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento de sus funciones que le fueron conferidas, generó un mecanismo permanente de seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos, lo que facilita la fiscalización de las acciones comprometidas en el POA de los entes fiscalizables.

Por lo tanto, la evaluación de las Metas Físicas permite a la entidad fiscalizable identificar los resultados alcanzados con respecto a lo programado de acuerdo a lo señalado en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, coadyuvando a realizar eventuales replanteamientos a políticas y objetivos.

Para efectos de la Cuenta Pública 2011, la evaluación al Programa Operativo Anual se realizó a los Programas: **04 01 "Seguridad Pública y Tránsito"** (7 proyectos), **04 02 "Protección Civil"** (5 proyectos), **06 01 "Salud"** (4 proyectos), **06 02 "Educación y Cultura"** (8 proyectos), **06 03 "Cultura Física y Deporte"** (5 proyectos), **06 05 "Atención a Grupos Étnicos"** (3 proyectos), **07 01 "Desarrollo Urbano"** (4 proyectos), **07 02 "Suelo"** (4 proyectos), **07 03 "Vivienda"** (3 proyectos), **07 04 "Agua y Saneamiento"** (6 proyectos), **07 05 "Electrificación y Alumbrado Público"** (4 proyectos), **07 06 "Protección al Ambiente"** (4 proyectos), **07 07 "Modernización de las Comunicaciones y el Transporte"** (4 proyectos) y **10 01 "Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal"** (6 proyectos), cuyos resultados se muestran a continuación:

CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL EJERCICIO 2011

CÓDIGO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
			CUARTO TRIMESTRE
04 01	**Programa**	**Seguridad Pública y Tránsito (7 proyectos)**	**12.14**
04 01 01	Proyectos	Prevención de la Delincuencia	85.00
04 01 02		Información para la Seguridad Pública	No Programado
04 01 03		Autoprotección y Participación Ciudadana	No Programado
04 01 04		Formación y Capacitación Profesional para la Seguridad Pública	No Programado
04 01 05		Supervisión y Control del Tránsito Vehicular	No Programado
04 01 06		Educación Vial	No Programado
04 01 07		Infraestructura y Equipamiento para la Seguridad Pública y Tránsito	No Programado
04 02	**Programa**	**Protección Civil (5 proyectos)**	**18.09**
04 02 01	Proyectos	Coordinación y Concertación para la Protección Civil	90.46
04 02 02		Capacitación y Difusión para la Protección Civil	No Programado
04 02 03		Identificación y Prevención de Riesgos	No Programado
04 02 04		Atención y Manejo de Emergencias y Desastres	No Programado
04 02 05		Infraestructura y Equipamiento para la Protección Civil	No Programado

Al cierre del ejercicio 2011, la entidad municipal solo cumplió con el 12.14% y el 18.09% de los programas "Seguridad Pública y Tránsito" (7 proyectos) y "Protección Civil" (5 proyectos) respectivamente.

CÓDIGO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO CUARTO TRIMESTRE
06 01	**Programa**	**Salud (4 proyectos)**	**21.32**
06 01 01	Proyectos	Fomento a la Prestación de los Servicios de Salud	85.27
06 01 02		Orientación y Apoyo para la Salud Comunitaria	No Programado
06 01 03		Control y Regulación Sanitaria	No Programado
06 01 04		Infraestructura y Equipamiento para la Salud	No Programado
06 02	**Programa**	**Educación y Cultura (8 proyectos)**	**24.65**
06 02 01	Proyectos	Apoyo a la Educación Básica	97.18
06 02 02		Fomento a la Educación Extraescolar y de Adultos	No Programado
06 02 03		Fomento a la Alfabetización	No Programado
06 02 04		Estímulos Económicos a la Educación	No Programado
06 02 05		Administración de Bibliotecas y Casas de Cultura	No Programado
06 02 06		Preservación del Patrimonio Cultural	No Programado
06 02 07		Difusión y Promoción de la Cultura	100.00
06 02 08		Infraestructura y Equipamiento para la Educación y la Cultura	No Programado
06 03	**Programa**	**Cultura Física y Deporte (5 proyectos)**	**18.12**
06 03 01	Proyectos	Fomento a la Cultura Física	90.62
06 03 02		Promoción del Deporte Social y de Barrios	No Programado
06 03 03		Administración y Operación de Centros Deportivos y Recreativos	No Programado
06 03 04		Apoyos y Estímulos Económicos al Deporte	No Programado
06 03 05		Infraestructura y Equipamiento para la Cultura Física y el Deporte	No Programado
06 05	**Programa**	**Atención a Grupos Étnicos (3 proyectos)**	**No Programado**
06 05 01	Proyectos	Fomento al Desarrollo de los Pueblos Indígenas	No Programado
06 05 02		Apoyo para la Promoción y Protección del Patrimonio Cultural Indígena	No Programado
06 05 03		Apoyo a los Pueblos Indígenas	No Programado

Al concluir el ejercicio fiscal 2011, la entidad fiscalizable solo cumplió con el 21.32%, 24.65% y 18.12% de los programas: "Salud" (4 proyectos), "Educación y Cultura" (8 proyectos) y "Cultura Física y Deporte" (5 proyectos) respectivamente, sin embargo no se consideraron acciones para el programa: "Atención a Grupos Étnicos" (3 proyectos).

CÓDIGO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO CUARTO TRIMESTRE
07 01	**Programa**	**Desarrollo Urbano (4 proyectos)**	**25.00**
07 01 01	Proyectos	Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio	No Programado
07 01 02		Regulación y Control del Desarrollo Urbano	No Programado
07 01 03		Rehabilitación y Mantenimiento de Áreas Urbanas	No Programado
07 01 04		Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Urbano	100.00
07 02	**Programa**	**Suelo (4 proyectos)**	**No Programado**
07 02 01	Proyectos	Fomento a la Regularización de Predios	No Programado
07 02 02		Oferta de Suelo para el Desarrollo Urbano	No Programado
07 02 03		Administración de Reservas Territoriales	No Programado
07 02 04		Prevención de la Ocupación Irregular del Suelo	No Programado
07 03	**Programa**	**Vivienda (3 proyectos)**	**13.89**
07 03 01	Proyectos	Fomento a la Producción de Vivienda	No Programado
07 03 02		Fomento al Mejoramiento a la Vivienda y Pie de Casa	41.67
07 03 03		Expedición, Registro y Control de Permisos para la Construcción de Vivienda	No Programado
07 04	**Programa**	**Agua y Saneamiento (6 proyectos)**	**16.67**
07 04 01	Proyectos	Administración de los Servicios (Órganismos Operadores)	No Programado
07 04 02		Suministro de Agua Potable	No Programado
07 04 03		Mantenimiento de los Sistemas de Drenaje y Alcantarillado	100.00
07 04 04		Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales	No Programado
07 04 05		Cultura para el uso Eficiente del Agua	No Programado
07 04 06		Infraestructura y Equipamiento para la Dotación de Agua Potable y Saneamiento	No Programado

CÓDIGO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
			CUARTO TRIMESTRE
07 05	**Programa**	**Electrificación y Alumbrado Público (4 proyectos)**	**19.73**
07 05 01	Proyectos	Fomento para la Electrificación	No Programado
07 05 02		Alumbrado Público	78.93
07 05 03		Ahorro de Energía	No Programado
07 05 04		Infraestructura y Equipamiento	No Programado
07 06	**Programa**	**Protección al Ambiente (4 proyectos)**	**38.61**
07 06 01	Proyectos	Fomento a la Protección y Preservación de los Recursos Naturales	64.32
07 06 02		Limpia, Recolección, Tratamiento y Disposición de Résiduos	90.11
07 06 03		Promoción de la Cultura Ambiental	No Programado
07 06 04		Infraestructura y Equipamiento para la Protección al Ambiente	No Programado
07 07	**Programa**	**Modernización de las Comunicaciones y el Transporte (4 proyectos)**	**60.96**
07 07 01	Proyectos	Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Vecinales	143.83
07 07 02		Promoción de la Telefonía Rural y Urbana	No Programado
07 07 03		Coordinación y Concertación para el Orden, Regulación y Mantenimiento del Servicio de Transporte Público	100.00
07 07 04		Infraestructura y Equipamiento para la Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	No Programado

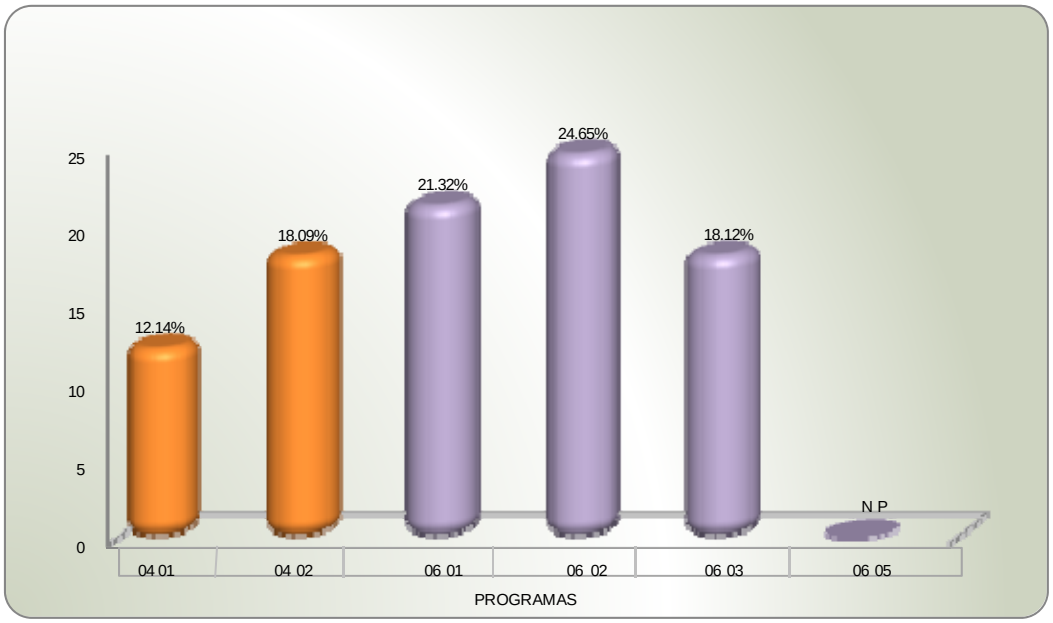
Al cierre del ejercicio 2011, la entidad municipal no consideró acciones únicamente para el programa "Suelo" (4 proyectos); en el resto de los programas el avance alcanzado fue el siguiente: "Desarrollo Urbano" (4 proyectos), 25%; "Vivienda (3 proyectos), 13.89%; "Agua y Saneamiento" (6 proyectos), 16.67%; "Electrificación y Alumbrado Público" (4 proyectos), 19.73%; "Protección al Ambiente" (4 proyectos), 38.61%; "Modernización de las Comunicaciones y el Transporte" (4 proyectos), 60.96%.

CÓDIGO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
			CUARTO TRIMESTRE
10 01	**Programa**	**Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal (6 proyectos)**	**28.89**
10 01 01	Proyectos	Operación y Desarrollo de Tesorería	86.81
10 01 02		Operación y Desarrollo del Sistema Catastral	86.53
10 01 03		Operación y Desarrollo del Sistema Fiscal y Recaudatorio	No Programado
10 01 04		Amortización y Cancelación de Deuda Pública	No Programado
10 01 05		Fondos, Aportaciones y Participaciones	No Programado
10 01 06		Promoción de la Inversión Privada en Proyectos de Desarrollo	No Programado
Al concluir el ejercicio fiscal 2011, la entidad municipal solo cumplió con el 28.89% del programa "Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal" (6 proyectos).			

***FUENTE:** Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Destaca la no programación de acciones en proyectos de relevancia para el desarrollo del municipio, por lo que se recomienda que las acciones de Planeación y Programación se realicen sobre estudios fehacientes que garanticen su ejecución y conclusión siendo necesario justifique los motivos que provocaron el incumplimiento, así como el rebase del 100% de algunos proyectos.

PROPORCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS 2011



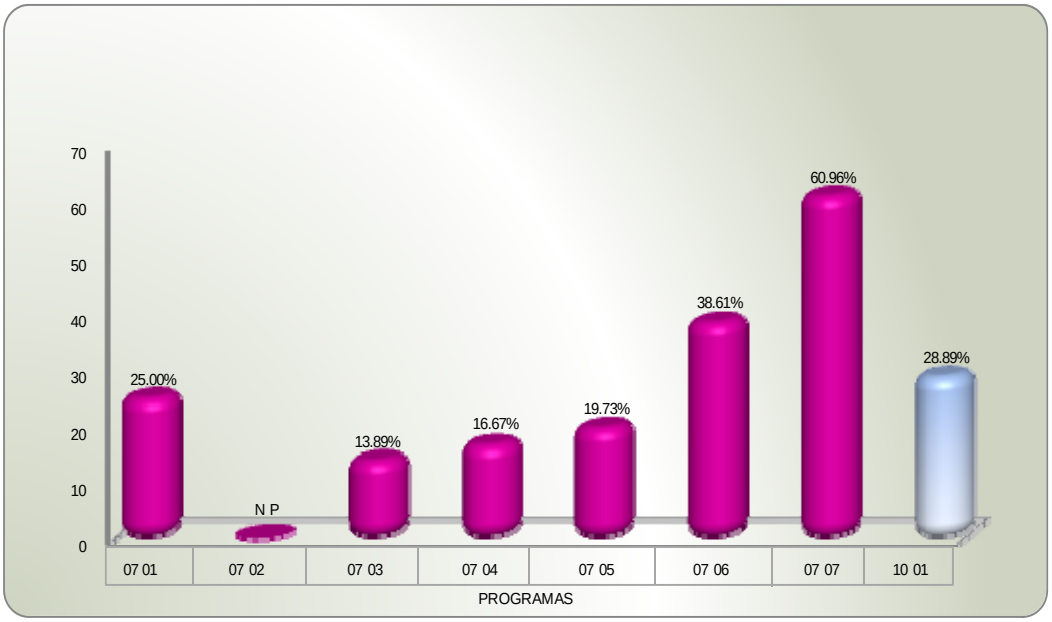
***FUENTE:** Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Descripción de los Programas
04 01 Seguridad Pública y Tránsito (7 proyectos)
04 02 Protección Civil (5 proyectos)
06 01 Salud (4 proyectos)
06 02 Educación y Cultura (8 proyectos)
06 03 Cultura Física y Deporte (5 proyectos)
06 05 Atención a Grupos Étnicos (3 proyectos)
Nomenclatura
N P No Programado

La gráfica anterior muestra el cumplimiento de los programas que, en términos de la estructura programática municipal, están contenidos en el POA 2011 de la entidad municipal, y que fueron evaluados por la Auditoría Especial de Evaluación de Programas.

De los programas evaluados se puede apreciar que se incluyeron acciones, a excepción del de “Atención a Grupos Étnicos”, denotando falta de eficacia en su proceso de Planeación, Programación y Presupuestación.

PROPORCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS 2011



***FUENTE:** Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Descripción de los Programas
07 01 Desarrollo Urbano (4 proyectos)
07 02 Suelo (4 proyectos)
07 03 Vivienda (3 proyectos)
07 04 Agua y Saneamiento (6 proyectos)
07 05 Electrificación y Alumbrado Público (4 proyectos)
07 06 Protección al Ambiente (4 proyectos)
07 07 Modernización de las Comunicaciones y el Transporte (4 proyectos)
10 01 Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal (6 proyectos)
Nomenclatura
N P No Programado

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, no se incluyeron acciones en el programa de “Suelo”. Por otra parte, se observa que los restantes no alcanzaron el 100% de cumplimiento, siendo conveniente verificar el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación en el Programa Operativo Anual Municipal.

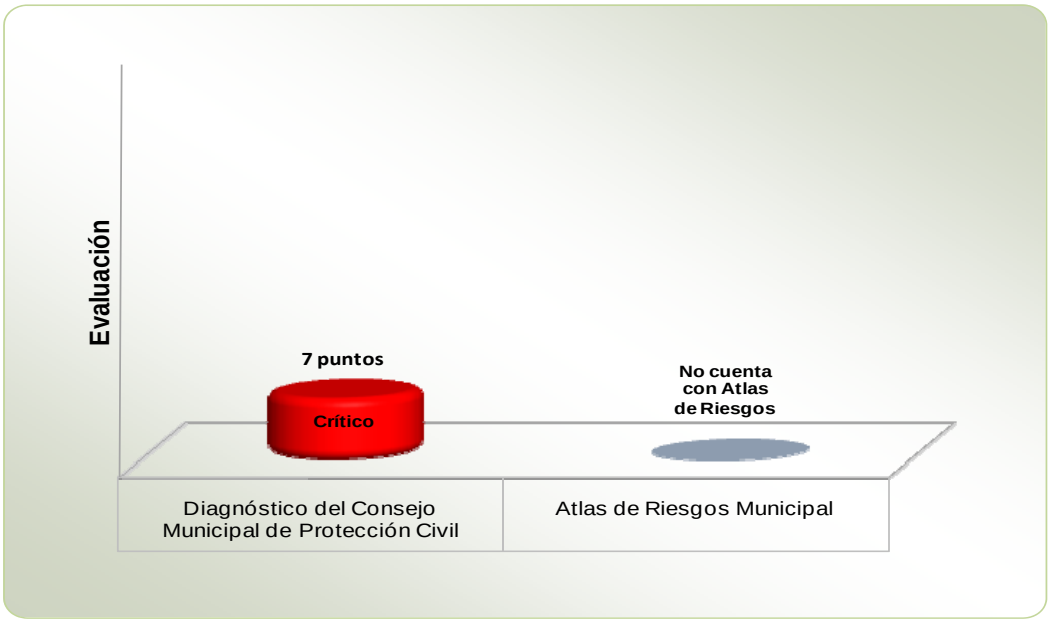
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATLAS DE RIESGOS MUNICIPAL

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México determinó evaluar a los Consejos Municipales de Protección Civil y Atlas de Riesgos Municipales para el ejercicio 2011, en ese sentido mediante el oficio OSFEM/AEEP/SEPM/1606/2011 de fecha 08 de junio de 2011, se le solicitó información al Ayuntamiento, concerniente a los Consejos Municipales de Protección Civil y Atlas de Riesgos Municipales. A partir de la documentación remitida por parte del ente fiscalizable, el OSFEM emitió el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2236/11 con fecha 09 de agosto de 2011; alcanzando una evaluación de **Crítico**.

Dada la carencia de mayor evidencia del cumplimiento de diversos aspectos en materia de Protección Civil, el Órgano Técnico de la Legislatura no contó con los elementos necesarios para incrementar la evaluación, obteniendo en este rubro el estatus que se muestra en la siguiente gráfica:

ESTATUS DE LA ENTIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL



FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada

Por lo anterior, se recomienda que para un mejor desempeño en materia de Protección Civil, se realicen las siguientes acciones y una vez cumplidas, dé cuenta de ellas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a través de las evidencias correspondientes:

1. Crear la Comisión Permanente de Protección Civil a efecto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

2. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es necesario integrar a los regidores en las sesiones ordinarias del Consejo Municipal de Protección Civil.

3. Remitir las actas de cabildo correspondientes a la integración del Consejo Municipal de Protección Civil a la Dirección General de Protección Civil del Estado de México, como lo enuncia el artículo 21 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, para su incorporación al Registro Estatal de Protección Civil.

4. Cumplir con lo estipulado en el artículo 81 Ter. fracción V, respecto a la participación de la comunidad en acciones realizadas por el Consejo Municipal de Protección Civil.

5. Activar la operación, sobre la base de las dependencias municipales, las agrupaciones sociales y voluntariados participantes, de un sistema municipal en materia de prevención, información, capacitación y auxilio, en favor de la población municipal, como lo enuncia el artículo 81 Ter. fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

6. Atender lo establecido en el artículo 69 del Reglamento del Libro Sexto, así como el artículo 6.15 inciso I, III, IV y X del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México relacionado con los Registros de los Grupos Voluntarios.

7. Con fundamento en el artículo 166 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículos 6.31, 6.32 y 6.35 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, aplicar las medidas de seguridad, vigilancia y sanciones a generadores de bajo riesgo.

8. Elaborar el Atlas de Riesgos Municipal conforme a la obligatoriedad jurídica correspondiente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 81 TER. fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que a la letra dice: "*Identificar en un Atlas de Riesgos Municipal, que deberá actualizarse permanentemente y publicarse en la Gaceta Municipal durante el primer año de gestión de cada ayuntamiento, sitios que por sus características específicas puedan ser escenarios de situaciones de emergencia, desastre o calamidad públicas",* incorporando información generada por el INEGI en el año 2010, ya que es esa dependencia la que gestiona datos más recientes y vinculando este documento con el generado a nivel Estatal en materia de Protección Civil.

9. Realizar planes operativos para cada uno de los fenómenos perturbadores a los que está expuesta su entidad y que incluyan la prevención, auxilio y reconstrucción en caso de riesgo o desastre, para dar puntual atención al artículo 81 Ter. fracción II de Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

10. En atención al artículo 6.16 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y artículo 27 de su Reglamento, implementar Unidades Internas de Protección Civil en los inmuebles del gobierno municipal o arrendados por el mismo.

11. Desarrollar Programas de Protección Civil para la totalidad de las Unidades Internas de los inmuebles del gobierno municipal, mismos que deben cumplir con la norma técnica emitida por la Dirección General de Protección Civil del Estado, de igual forma registrarlos ante la Secretaría General de Gobierno para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.17 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y artículo 27 de su Reglamento.

12. Realizar simulacros de gabinete y/o de campo, en los inmuebles propios o arrendados por el gobierno municipal, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 6.22 párrafo primero del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y artículos 34, inciso I y II, 35, 36 y 37 del Reglamento del Libro en cuestión, dejando constancia de esta actividad para futuros ejercicios.

13. Se recomienda a la entidad fiscalizable incrementar las acciones destinadas a la protección civil para el fortalecimiento de la salvaguarda de la población, medio ambiente e infraestructura. De igual forma cumplir con lo establecido por las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas en la materia de protección civil.

INFORME DE RECOMENDACIONES

NÚM.	NOMBRE DEL INDICADOR	COMENTARIOS DE LA EVALUACIÓN 2011	RECOMENDACIONES
1	Distribución del Egreso	Presenta una distribución del gasto, en la que se refleja un desequilibrio en la apropiada aplicación del mismo.	Es importante se realice la distribución del recurso bajo el marco de la planeación estratégica y la disciplina presupuestaria, con el fin de atender oportunamente la demanda ciudadana en materia de servicios públicos y la gestión de gobierno al interior de la entidad fiscalizada
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se está dando cumplimiento y seguimiento permanente a lo dispuesto por el Artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las veintitrés fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el Artículo 12 de la LTAIPEMyM y poner a disposición de la ciudadanía esa información de manera clara.
3	Zonas de Riesgo Protegidas	Se detecta baja cobertura a las Zonas de Riesgo identificadas en el territorio municipal.	Dar cobertura a la mayor cantidad de Zonas de Riesgo identificadas en el territorio municipal.
4	Autonomía Financiera	Se presenta poca representatividad de los ingresos ordinarios en relación al total de ingresos.	Es necesario implementar acciones para incrementar la recaudación, alentando al contribuyente a efectuar sus pagos en tiempo y forma.
5	Tasa de Recaudación del Impuesto Predial	Existe ineficiencia en las acciones de recaudación del Impuesto Predial.	Implementar acciones tendentes a eficientar el proceso de recaudación de este impuesto.
6	Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable	La entidad municipal informó que no cobra los Derechos de Agua Potable.	Iniciar acciones tendentes a concientizar a la población para iniciar el proceso de recaudación de este derecho en tiempo y forma.
7	Volumen de Aguas Residuales Tratadas	El Ayuntamiento reportó que no realiza el tratamiento de aguas residuales.	Efectuar acciones a fin de llevar a cabo el tratamiento de aguas residuales en beneficio de la población.
8	Recuperación por suministro de Agua	La entidad municipal reportó que no realiza la recuperación sobre el costo por el suministro de agua potable.	Implementar acciones tendentes a recuperar el costo por el suministro de agua potable.
9	Ejercicio de los Recursos del FISM	En el indicador “Ejercicio de los Recursos” del FISM, el porcentaje por concluir es 17.34, que representa un monto de 1,357.2 miles de pesos.	Es responsabilidad de la administración municipal ejercer los recursos eficazmente, por lo que deberá aplicar los principios del proceso de Planeación, Programación y Presupuestación a efecto de ejercer al 100% los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

NÚM.	NOMBRE DEL INDICADOR	COMENTARIOS DE LA EVALUACIÓN 2011	RECOMENDACIONES
10		Estados de Cuenta Bancarios: Referente al estado de cuenta bancario del FISM, con corte al 31 de diciembre, el saldo no coincide con las cifras registradas en el SIAVAMEN, debido a que existe una diferencia de 579.4 miles de pesos.	Deberá aplicar los mecanismos necesarios a fin de que el saldo del FISM reportado en el estado de cuenta bancario y en el SIAVAMEN sea congruente o en su defecto aclarar los motivos de la diferencia.
11	Ejercicio de los Recursos Asignados del FORTAMUNDF	En el indicador “Ejercicio de los Recursos Asignados” del FORTAMUNDF, el porcentaje por concluir es 26.69, que representa un monto de 2,441.4 miles de pesos.	Es responsabilidad de la administración municipal ejercer los recursos eficazmente, por lo que deberá aplicar los principios del proceso de Planeación, Programación y Presupuestación a efecto de ejercer al 100% los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
12		Estados de Cuenta Bancarios: Referente al estado de cuenta bancario del FORTAMUNDF, con corte al 31 de diciembre, el saldo no coincide con las cifras registradas en el SIAVAMEN, debido a que existe una diferencia de 2,114.7 miles de pesos.	Deberá aplicar los mecanismos necesarios a fin de que el saldo del FORTAMUNDF reportado en el estado de cuenta bancario y en el SIAVAMEN sea congruente o en su defecto aclarar los motivos de la diferencia.
13	Evaluación de Metas Físicas y Resultados Generales de la Evaluación Trimestral de Metas Físicas	La entidad municipal mostró ineficacia e ineficiencia en el cumplimiento de metas y objetivos del POA.	Es recomendable que las acciones de planeación y programación, se realicen sobre estudios fehacientes que garanticen su ejecución y conclusión, siendo necesario justifique los motivos que provocaron el incumplimiento en los programas y aclare el destino final de los recursos.
14	Cuestionario: “Diagnóstico de los Consejos Municipales de Protección Civil y Atlas de Riesgos Municipales”	Al cierre del ejercicio 2011, el Ayuntamiento no contó con el total de los elementos necesarios para elevar la calificación.	Desarrollar todas las actividades encaminadas a dar cabal cumplimiento legal y normativo a las disposiciones que en materia de Protección Civil Municipal regulan esta actividad en el Estado de México. Así como elaborar el Atlas de Riesgos Municipal, y atender todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Protección Civil de este Informe de Resultados.

***FUENTE:** Elaboración propia OSFEM